

# ***DOSSIER EN DEFENSA DE LA AIT, CNT Y EL ANARCOSINDICALISMO***



*Negras tormentas agitan los aires  
nubes oscuras nos impiden ver  
Aunque nos espere el dolor y la muerte  
contra el enemigo nos llama el deber.*

*El bien máspreciado  
es la libertad  
hay que defenderla  
con fe y valor.*

*Alza la bandera revolucionaria  
que del triunfo sin cesar nos lleva en pos  
Alza la bandera revolucionaria  
que del triunfo sin cesar nos lleva en pos  
En pie el pueblo obrero a la batalla  
hay que derrocar a la reacción  
¡A las Barricadas! ¡A las Barricadas!  
por el triunfo de la Confederación.  
¡A las Barricadas! ¡A las Barricadas!  
por el triunfo de la Confederación.*

**SINDICATOS FIRMANTES DEL DOSSIER**

## ÍNDICE

Sindicatos firmantes .....	
Índice .....	
Introducción .....	
Parte I: En defensa de la AIT y del anarcosindicalismo.....	
• Promoción grupos pseudolibertarios por diferentes Estados y desviaciones del anarcosindicalismo a posturas afines al posibilismo estatista.....	
• Contraposición a la visión anarcosindicalistas. El contubernio reformista. Ortodoxia y heterodoxia, lucha contra el poder o lucha por el poder.....	
• El avance del reformismo.....	
Parte II: En defensa de la CNT y del anarcosindicalismo.....	
• Andalucía. Bastión del reformismo.....	
• Control y poder. Plenos y Congresos.....	
• Del triunfalismo, del Centenario, del X Congreso y el agujero económico.....	
• Situación actual y perspectivas de futuro.....	
Anexos.....	

## **Introducción**

La existencia de este dossier tiene su naturaleza en el acuerdo tomado en el XXI Congreso de Granada de la Asociación Internacional de Trabajadores, sobre la defensa de la AIT y el anarcosindicalismo. Con ese acuerdo, las diferentes secciones han de estar vigilantes de los movimientos y los ataques de los “libertarios” reformista al anarcosindicalismo y por ende a la AIT. Y ese es precisamente el objeto de este dossier, hacer una crítica bien fundada de los ataque que sufre el anarcosindicalismo, la AIT y centrándonos más principalmente por proximidad, la CNT. Un ataque que es tanto exógeno como endógeno.

Este Dossier está impulsado, elaborado y aprobado por sindicatos de la CNT de la regional andaluza, y por ello nos centraremos en esta regional.

Para la elaboración del presente dossier, se ha recabado información tanto orgánica a través del Eliseo como a través de los medios de comunicación de los propios sindicatos (Webs, blogs, panfletos, e-mail, periódicos, etc.)

Para un mejor entendimiento, el presente dossier se estructura en dos partes. En primer lugar se hace una introspección desde una perspectiva internacional, en segundo lugar, desde una perspectiva confederal y regional. Estos dos ámbitos de análisis no son independientes unos de otros, sino que están íntimamente relacionadas, ya que se corresponde a la misma realidad compleja. Se ha unificado la perspectiva confederal con la regional, porque los puntos de unión entre ambas perspectivas en muchos aspectos tienen el mismo camino. En el caso de ponerlos por separado podemos caer en la repetición y llegar a confundir o hacer que se malinterpreten los hechos. Nuestra propuesta es la de aclarar y dejar un mensaje claro, por eso se ha decidido unificar estas dos ámbitos.

Desde la perspectiva internacional profundizaremos en como en los Estados se ha potenciado la creación de grupos posibilistas estatalistas, suavizando así las posibles críticas (concepción del estado como un mal menor o como proceso transitorio a la anarquía) o para que accedan a los legalismos y estrategias propuestas por el Estado. Estas estrategias del Estado son la participación en las elecciones sindicales, con la consiguiente participación en los comités de empresa (fomentando y educando en el parlamentarismo, pero en la esfera de lo laboral), el subvencionalismo, la tenencia de

liberados sindicales, etc. También haremos hincapié en la perspectiva del funcionamiento reformista frente al anarcosindicalista a través de:

- las formulaciones que hace el militante Cenetista Beltrán Roca en diferentes revistas de antropología a nivel internacional en las que expone una visión de un anarcosindicalismo nuevo. Él hace alusión a una lucha de poder dentro de la CNT, diferenciando a dos corrientes: La ortodoxa y la heterodoxa, citando a esta última como una nueva corriente que se adapta a los nuevos tiempos, frente a la primera que dice se ha quedado obsoleta.
- Los acuerdos de la “internacional paralela”, principalmente en la práctica de unificar el movimiento libertario.
- Y en el caso Español, los congresos de la CGT y los congresos de la CNT. En este apartado veremos como los estatutos y acuerdos congresuales de ambas organizaciones han ido variando para la conjunción y participación conjunta.

También desde esta mirada internacional, haremos mención a las acciones que desde la CNT se está haciendo con una finalidad, principios y tácticas reformistas. Para argumentar este apartado nos centraremos en las propuestas que últimamente hace la CNT a los congresos o plenarias de la AIT, como son el sistema de votaciones o la petición de poner a un liberado encubierto (o asalariado) para el transporte de los archivos de la AIT; el boicot a la AIT, con los cotizaciones y participación con organizaciones hostiles mientras hay unas jornadas de lucha de la AIT, así como colaboración con organizaciones hostiles continuadas.

En el segundo punto trataremos de exponer la realidad actual de la CNT tanto en su ámbito confederal como en el regional. Para ello nos centraremos en el X Congreso y en el Centenario. Analizaremos la situación del funcionamiento de los comicios. Dentro de este punto desarrollaremos varios aspectos como son el funcionamiento ejecutivista, la desconfianza por el oscurantismo de las cuentas confederales, el uso de los sellos de cotización como arma de poder, y la escasez de asistencia a los comicios. Este funcionamiento crea mucho descontento y malestar en los sindicatos de la CNT, y de ello nos haremos eco para que no caiga en el olvido. Nos adentraremos también en el fraude de la FL de la CNT de Sevilla, con la creación de sindicatos paralelos, pagos de

costas y cajas de resistencia a comités de empresa de la CGT, afiliados con doble afiliación y que participan en comités de empresa. No sólo la FL de Sevilla es quien se salta los acuerdos en Andalucía, también están rompiendo el pacto confederal el SOV del Arahál y el SOV de Córdoba entre otros. Obviamente, todas estas situaciones crean un rechazo por parte de los sindicatos que defienden el anarcosindicalismo. Veremos cómo se resuelven los conflictos, y la represión que sufren los sindicatos denunciando de estos fraudes o la ruptura del pacto confederal. Analizaremos también el triunfalismo como arma de manipulación, y el agujero económico. Por último en este punto haremos una visión rápida pero significativa del malestar de los sindicatos de diferentes regionales, y la necesidad de unión entre los sindicalistas revolucionarios contra el reformismo.

Creemos necesario también definir lo que los sindicatos firmantes de este dossier entienden que es el anarcosindicalismo, para así poder entender también mucho mejor y remarcar las diferencias con los sindicatos reformistas de la CNT.

Entendemos el anarcosindicalismo como la síntesis de la teoría y práctica del anarquismo actuando sobre y en todo tipo de asociacionismo obrero que confluye en un sindicato. Se trata en rigor de una síntesis del anarquismo y el sindicalismo revolucionario para impulsar el cambio de sociedad actual desde el mundo del trabajo. El anarquismo ha sido la fuente de inspiración del sindicalismo revolucionario nacido en Francia en el siglo pasado, por lo que se le puede decir, según hace actualmente la A.I.T., como sinónimo de anarcosindicalismo.

Es preciso establecer una diferenciación en los contenidos esenciales que caracterizan la acción del sindicalismo revolucionario que propugna y practica el anarcosindicalismo y el que propugnan ciertos grupos y sectores bastante alejados del movimiento libertario, a pesar de que emplean, desvirtuando su contenido, la frase de «sindicalismo revolucionario». No entendemos por sindicalismo revolucionario más que aquel movimiento que, surgido de entre las clases explotadas y oprimidas, aspira a la destrucción del sistema establecido para, por medio de la acción directa y antiautoritaria, desmontar los mecanismos de dominación poniendo todos los medios de producción al servicio de los trabajadores, los cuales tomarán en cualquier circunstancia las decisiones que crean convenientes sin conocer ningún otro tipo de mediación, imposición o poder que no sea el dimanado de los propios trabajadores.

De acuerdo con la totalidad de los estatutos de la AIT en los que se define cuáles son los principios, tácticas y finalidades del sindicalismo revolucionario, es decir, del anarcosindicalismo vamos a hacer hincapié en algunos apartados que creemos esenciales para el desarrollo de este dossier. Dentro del capítulo II, en principios del anarcosindicalismo señalamos:

- El sindicalismo revolucionario es enemigo convencido de todo monopolio económico y social.
- El sindicalismo revolucionario es opuesto a todas las tendencias de organización inspiradas en el centralismo del Estado y de la Iglesia [...]El centralismo es la organización artificial que supedita las llamadas partes bajas a las tituladas superiores, y que abandona en manos de una minoría la reglamentación de los asuntos de toda la comunidad. [...] En la organización centralista los valores de la sociedad son postergados por los intereses de algunos, la variedad es reemplazada por la uniformidad, la responsabilidad personal es sustituida por un conjunto unánime. Es por esta razón que el sindicalismo revolucionario asienta su concepción social dentro de una amplia organización federalista, es decir, de la organización de abajo a arriba, de la unión de todas las fuerzas sobre la base de ideas e intereses comunes.
- El sindicalismo revolucionario rechaza toda actividad parlamentaria y toda colaboración con los organismos legislativos, porque entiende que el sistema de sufragio más libre no puede hacer desaparecer las evidentes contradicciones que existen en el seno de la sociedad actual, y porque el sistema parlamentario sólo tiene un objetivo: el de prestarle un simulacro de derecho al reino de la mentira y de las injusticias sociales.
- El sindicalismo revolucionario se afirma partidario de la acción directa, y sostiene y alienta todas aquellas luchas que no estén en contradicción con sus propias finalidades. Sus medios de lucha son: la huelga, el boicot, el sabotaje, etc. La acción directa encuentra su expresión más profunda en la huelga general, la que debe ser, al mismo tiempo, desde el punto de vista del sindicalismo revolucionario, el preludeo de la revolución social.

Con respecto al capítulo IV del estatuto de la AIT que habla de las finalidades y objetivos de la A.I.T queremos hacer especial hincapié en los siguientes apartados:



- organizar y apoyar la "lucha revolucionaria" en todos los países con el fin de destruir definitivamente los regímenes políticos y económicos actuales y establecer el Comunismo Libertario. Cuando hablamos de lucha revolucionaria, nos referimos, a la lucha de organizaciones afines que no participan bajo los esquemas corporativos estatales (por ejemplo en elecciones sindicales para comités de empresa) y la aceptación de subvenciones, mantenimiento de profesionales del sindicalismo y demás prácticas que puedan desvirtuar el anarcosindicalismo.
- impedir la infiltración de todo partido político en las organizaciones económicas sindicales y combatir resueltamente todo propósito de los partidos políticos de dominar a los sindicatos.
- establecer, cuando las circunstancias lo exijan, y sobre un programa determinado [...] alianzas provisionales con otras organizaciones proletarias, sindicales y revolucionarias con el fin de determinar y de llevar a cabo acciones internacionales comunes en interés de la clase obrera; tales alianzas no deben establecerse jamás con partidos políticos, es decir, con organizaciones que acepten el Estado como sistema de organización social. El sindicalismo revolucionario rechaza "la colaboración de clase" que se caracteriza por la participación en comités organizados bajo esquemas corporativos estatales (por ejemplo en elecciones sindicales para comités de empresa) y la aceptación de subvenciones, mantenimiento de profesionales del sindicalismo y demás prácticas que puedan desvirtuar el "anarcosindicalismo".

A modo de conclusión, queremos resaltar que el anarcosindicalismo que los sindicatos de la CNT firmantes defendemos es:

- Aquel que rechaza colaborar con organizaciones que participen en las elecciones sindicales, que acepten subvenciones, que mantengan sindicalistas a sueldo. y demás prácticas que desvirtúen el anarcosindicalismo.
- Aquel que rechaza cualquier grupúsculo de poder, y apuesta por el asamblearismo y la horizontalidad.
- Aquel que rechaza el centralismo y el Ejecutivismo, en pos de la libre federación.
- Aquel que rechaza el parlamentarismo, la representatividad y las votaciones optando por el consenso y la igualdad de todos los miembros de la sociedad.

- Aquel que rechaza el colaboracionismo, el publicismo y el pactismo, practicando la acción directa y la solidaridad con las luchas que respeten nuestros principios, tácticas y finalidades.
- Aquel que rechaza la injerencia política y empresarial en las organizaciones obreras, defendiendo la libertad de acción y la autonomía

Y es por esto, por la defensa del anarcosindicalismo, por la defensa de la AIT y por la defensa de la CNT, por la que muchos sindicatos de la CNT hemos tomado la firme decisión de hacer este dossier. Un dossier de denuncia del ataque del reformismo al anarcosindicalismo, al sindicalismo revolucionario. Un ataque que nace y se desarrolla fuera del entorno de la AIT, pero también, y es más importante y doloroso aún, en el seno propio de una de las secciones históricas y de mayor importancia de la AIT, que no es otra que la CNT Española

Salud y lucha

Parte I: En defensa de la AIT y el  
anarcosindicalismo



## **PARTE I: En defensa de la AIT y el anarcosindicalismo**

### **1. Promoción de grupos pseudos-libertarios por diferentes Estados y desviaciones del anarcosindicalismo a posturas afines al posibilismo estatalista.**

El anarcosindicalismo, por su idiosincrasia revolucionaria y antiautoritaria, siempre ha supuesto para los Estados uno de los mayores peligros porque cuestionan las bases en la que se sustentan. Muchos han sido los gobiernos, que, con todo el peso del aparato estatal, han arremetido contra las organizaciones anarcosindicalistas. Hemos visto cómo la CNT en gran parte de su centenaria historia fue clandestina, cómo la FORA ha sido prohibida, cómo a la FAU en 2009 se le quiso prohibir su actividad sindical, y cómo aún hay secciones de la AIT que están prohibidas en sus países. Hemos visto también como la patronal contrataba a pistoleros para acabar con militantes de nuestras filas. Hemos visto siempre cómo nuestros militantes han ido llenando las cárceles por luchar por su libertad.

Pero este ataque de los Estados a las organizaciones anarcosindicalistas, jamás pudieron acabar con ella, si más al contrario, levantaban la simpatía de los trabajadores que veían en nuestras organizaciones una de las mayores armas de la clase trabajadora para la emancipación social.

Tras los continuos fracasos de los Estados frente al anarcosindicalismo, éstos han perfeccionado su lucha, y en vez de intentar acabar frontalmente y mediante la represión con el anarcosindicalismo, se han metido dentro de sus organizaciones, para despojarlas de sus principios, tácticas y finalidades. Este desviacionismo, se produce con luchas internas, purgas, y acaba con frecuencia en escisiones. Para ilustrar esto nos remontaremos al origen de la CGT española.

A mediados de los 70, los anarcosindicalistas estaban convencidos de que era necesario reconstruir la CNT. Empieza así una etapa de reconstrucción que pasa en 1977, por el multitudinario mitin en la plaza de toros de San Sebastián de los Reyes y por el mitin de Montjuich asistido por más de 200.000 personas, así como las jornadas libertarias del Parque Güell por las que se pasaron más de 600.000 personas. La CNT renace con una gran fuerza y apoyo.

A finales de 1977, se firman los Pactos de la Moncloa, en donde se acuerdan las elecciones sindicales y el nacimiento de los comités de empresa, la paz social, la

tenencia de liberados sindicales, etc. Cinco años más tarde, en reuniones mantenidas entre José Bondía, entonces secretario general de la CNT y Alfonso Guerra, que por aquél momento era vicepresidente del gobierno socialista, destaca la afirmación de Alfonso Guerra, según comunicó Bondía: “No pienso aceptar un sindicalismo a tres, CCOO, UGT y CNT, sino un sindicalismo a dos, UGT y CNT, pero para eso, la CNT, debe poner los pies en la tierra y aceptar las elecciones sindicales”. La CNT lo rechaza y es el único sindicato que se opone a la colaboración, puesto que ella sería tanto como renunciar a su idiosincrasia revolucionaria y rupturista con el sistema. Esto pone a la CNT en el punto de mira del Estado, que, años más tarde y en palabras del ministro de Gobernación Martín Villa Riolfo dice: “No me preocupa ETA (organización terrorista independentista vasco), quienes de verdad me preocupan son los anarquistas y el movimiento libertario”. Era esa la gran preocupación del Estado, que ya en enero de 1978 había orquestado una estratagema para destruir a la CNT. Por medio de un montaje policial como fue el Caso Scala y se une el nombre de la CNT, al de grupos terroristas, lo que nos criminaliza, margina y aísla. Por otro lado, en el V y VI Congreso de la CNT se viven dos procesos trágicos para la anarcosindical española como son las dos escisiones, de las que sale la CGT. Así que la CGT es el resultado del intento más burdo del poder por destruir la CNT.

En otros países, los Estados han potenciado la creación de grupos “libertarios” o de una élite intelectual para desvirtuar la idea libertaria. Un ejemplo claro es el empuje y publicidad que tiene el militante de la IWW americana Noam Chomsky. Que es capaz de pedir el voto por el Partido Demócrata Americano, y que entiende necesario el estado para llegar al socialismo libertario:

“Vivimos en este mundo, no en un universo imaginario. En este mundo existen instituciones tiránicas, esas son las grandes empresas. Es lo que hay más cercano a las instituciones totalitarias. Estas no tienen, por decirlo así que rendirle cuentas al público, a la sociedad; actúan a la manera de depredadoras cuyas presas serían otras empresas. “Para defenderse de ellas, **las poblaciones sólo tienen un instrumento: el Estado.** Ahora bien, este no es un escudo muy eficaz, pues, en general, está estrechamente ligado a los depredadores. Con una diferencia no desdeñable: mientras que, por ejemplo, General Electric no tiene que rendir cuentas, el Estado debe a veces explicarse ante la población. Cuando la democracia se haya ensanchado al punto que los ciudadanos controlen los medios de producción y de intercambio, participen en el funcionamiento y en la dirección del marco general en el cual viven, entonces el Estado podría desaparecer poco a poco. Será reemplazado por asociaciones voluntarias situadas en los lugares de trabajo y donde vive la gente.”<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Publicado en *Le Monde Diplomatique*- Agosto 2007

En Venezuela, el gobierno de Hugo Chavez Frías, ha fomentado lo que se denomina como anarco-chavismo a través del Proyecto Acracia. El Proyecto Acracia no aspira a ser un proyecto diferente a la Revolución Bolivariana pues sus objetivos son los mismos; lo que se pretende es convertirse en arista autocrítica de este proceso de cambio. De hecho cuando le preguntan cómo pueden ser anarquistas y apoyar a Chávez, la contestación no deja lugar a dudas:

“Entendemos la Revolución Bolivariana como el primer paso necesario para horizontalizar la distribución del poder de acción y decisión entre los ciudadanos venezolanos; afirmamos que en la medida en que las comunidades sean capaces de solventar de manera autogestionaria, asamblearia y horizontal sus problemas y conflictos, el rol que juega el Estado como monopolizador de la coerción y la violencia quedará cada vez más sin sentido, hasta el punto de que su existencia se haga injustificable. Así que nuestro objetivo es el mismo que el de Chávez.”<sup>2</sup>

Hay una concepción reformista y marxista en todos sus argumentos. Primero, iguala la emancipación de los oprimidos a través de la Revolución, con el carácter reformista, autoritario, represor y opresor que es el Estado. Pero siguiendo al gran adalid del anarquismo de la nueva era, Noam Chomsky, el Estado es el único instrumento en el que se pueden apoyar las poblaciones. Elimina el carácter revolucionario de las organizaciones y del anarquismo, y por ende del anarcosindicalismo. Segundo, usa la misma idea que Marx de que el capitalismo caerá por su propia dinámica, pero con el Estado, cosa que es totalmente absurda ya que cualquier poder, tiende a perpetuarse en el tiempo. Dentro de este proyecto acracia venezolano impulsado por el gobierno chavista, nos encontramos entre otros a las Federación Anarquista Revolucionaria Venezolana (FARV) y la web de difusión de ideas [www.elecode lospasos.net](http://www.elecode lospasos.net).

Aparte de la intervención estatal para el falseamiento de los postulados anarcosindicalistas, también hay sindicatos que optaron por la integración en el sistema para luchar contra él. Este es el caso de la SAC sueca. Ya en el informe de “Defensa de la AIT y el anarcosindicalismo” viene muy bien explicado cómo este sindicato primero, y posteriormente junto con la CGT española y la CNT – Vignoles, están siendo el motor para la construcción de una internacional paralela a la AIT. De ese informe sí que vamos a rescatar dos fragmentos que consideramos importantes:

---

<sup>2</sup> <http://www.red-libertaria.net/noticias/modules.php?name=News&file=article&sid=1843>

En primer lugar:

*“[...] describe las actividades e iniciativas paralelas, y también con referencia al informe de la NSF, “El slalom gigante de la SAC”: mientras durante años iban construyendo estructuras paralelas a la AIT cada vez más fuertes, intentaban al mismo tiempo establecer ejes con las Secciones de la AIT y/o parte de las Secciones que ellos consideraban que eran “no ortodoxas” y “realistas” y desarrollándose en su dirección.”*

En segundo lugar:

*“Las Secciones de la AIT comienzan a reaccionar contra el sectarismo anarquista que domina en el seno de esta internacional [...]”<sup>3</sup>*

Esto que se recoge en el informe, sigue a día de hoy más vigente que nunca. Y podemos observar cómo el establecimiento de ejes con las secciones de la AIT es cada vez mayor. Y en el seno de la CNT, se cambian los estatutos, entre otras cosas, para que la unión con estos sindicatos deje de ser una práctica inorgánica. Por lo que el establecimiento de ejes, o redes, con las secciones de la AIT, al menos en el caso de la CNT Española, ya no es unidireccional, sino bidireccional, y más con el cambio de los estatutos. Otros de los aspectos importantes a tener en cuenta en esos dos fragmentos es la referencia continua al sectarismo anarquista, y la loa continua de las posturas no ortodoxas y “realistas”, en un intento de minusvalorar y marginar los postulados anarcosindicalistas, tachándolos de irreales, vetustos, ideológicos y de élites intelectuales que nada tiene que ver con la lucha social.

## **2. Contraposición a la visión anarcosindicalista. El contubernio reformista. Ortodoxia y heterodoxia, lucha contra el poder o lucha por el poder.**

El anarcosindicalismo supone un cuestionamiento total al sistema social y económico, y promueve la revolución social para acabar con ellos. Hemos visto cómo los estados han intentado combatirlos desde fuera, siendo contraproducente, ya que con la represión se ha aumentado el número de simpatizantes con nuestras ideas. También hemos vivido cómo los estados, infiltrándose dentro de la organización, sí han podido destrozarse a una potente organización como fue la CNT, dejándola en una situación marginal, y creando un sucedáneo de la anarcosindical española, es decir, creando a la CGT. Hemos señalado cómo los estados han creado movimientos anarquistas afines al posibilismo estatista. Aunque no lo hemos señalado anteriormente, la historia nos

---

<sup>3</sup> Extraído del informe *Defensa de la AIT y el anarcosindicalismo*



recuerda cómo los partidos comunistas asumen algunos principios, tácticas y finalidades anarquistas, para acercar a la población a sus intereses autoritarios, y falsean lo que es el anarcosindicalismo. Ejemplo claro del partido Bolchevique en la Revolución Rusa. También hemos reflejado cómo se potencian a ciertos adalides de un nuevo anarquismo, en el que el Estado es el mejor instrumento para la emancipación de la población. Estos adalides tienen unos seguidores, y aquí es donde aparece la figura, del afiliado cenetista Beltrán Roca.

Beltrán Roca es afiliado de la CNT de la Federación Local (FL) de Sevilla y del Sindicato de Oficios Varios (SOV) del Puerto de Santamaría (Cádiz). En la CNT no se permite la doble ni tanto con un sindicato externo ni en otro de la CNT. Pero él no tiene problema alguno. Es profesor de antropología en la Universidad Pablo Olavide de Sevilla, y publica en la Revista de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid “Nomadas”, y actualmente también es miembro del Consejo Asesor de la Revista Estudios.

Estas citas son las ideas y vivencias que Beltrán Roca vierte en sus escritos:

1) <sup>4</sup>“CNT está en crisis al no haberse adaptado a su entorno desde su creación en 1910”

Estamos en total desacuerdo con esta afirmación. La Confederación se adapta a las cambiantes circunstancias en cada asamblea, plenaria, pleno y congreso. Ahora bien, si alguien quiere otra cosa, que la proponga al Congreso. ¿Pero cuáles son esas propuestas de adaptación a los nuevos tiempos? ¿Cuál es ese nuevo anarcosindicalismo que proponen? Rotundamente podemos decir, que actualmente no hay ninguna adaptación del anarcosindicalismo a ningún nuevo tiempo, ni a ninguna nueva realidad, sino que todo se reduce a la unión con otras fuerzas sindicales reformistas y enemigas del anarcosindicalismo, de la AIT y de la CNT, y con esta excusa, rebajan sus pretensiones y se inicia un camino hacia la integración del anarcosindicalismo en el sistema. Esa es su finalidad.

2º) “Hay dos facciones en lucha por el poder en CNT, “Ortodoxos y Heterodoxos” o “Anarquistas y Sindicalistas”, dirigidas respectivamente por líderes del tipo “profeta” y del tipo

---

<sup>4</sup> Dichas intervenciones pueden encontrarse en los números 13 y 17 de la revista de sociología de la Universidad Complutense “Nomadas”, en el artículo “Anarchism, anthropology and Andalusia. An Analysis of the CNT and the “New Capitalism”, en en el nº 331 del “cnt” y en el foro de Internet <http://libcom.org/forums/thought/debate-cnt-27122007>

*“sacerdote”. [...] desde el momento en que hay luchas para ocupar posiciones en CNT, se hace evidente que en el seno del sindicato hay "poder".*

Beltrán Roca, usando los mecanismos estatales y patronales del divide y vencerás, habla de dos facciones dentro de la CNT y de una lucha interna entre ambas facciones por el poder. Entendemos que esto es totalmente falso. En la CNT tienen la puerta abierta todos los trabajadores, por lo que se crea una organización heterogénea. Pero la CNT, tiene unos principios, unas tácticas y unas finalidades, que todos los trabajadores tienen que aceptar para estar en la CNT. Por lo que estamos ante quienes aceptan esos principios, tácticas y finalidades y quienes lo vulneran. A los defensores del anarcosindicalismo, nos llaman sectarios, ortodoxos, puristas o anarquistas. Los que atacan al anarcosindicalismo, se hacen llamar heterodoxos, los que se adaptan a los nuevos tiempos, los sindicalistas. Como si el anarcosindicalismo se pudiera dividir entre anarquistas o sindicalistas. Desvirtúa, mancha y emborrona una idea como es el anarcosindicalismo, que como dijimos anteriormente, no es otra cosa que la síntesis del anarquismo con el sindicalismo revolucionario.

Otro punto importante en esta cita es cuando habla de lucha de poder entre las diferentes facciones de la CNT. ¿Realmente hay una lucha? La respuesta es clara. Sí, hay una lucha, pero no como hace creer Beltrán Roca por el poder. Sino una lucha entre los que defienden el anarcosindicalismo y su planteamiento organizativo de la horizontalidad y aquellos que ansían el poder de controlar a la organización, estableciendo estructuras verticales, otorgando a los comités capacidad de decisión y de veto, aceptación de posturas ejecutivistas. O los que es lo mismo, existe una lucha entre quienes quieren el poder, y los que defendemos la horizontalidad como forma de organización.

*3º) “En Sevilla sólo había un SOV que también actuó como FL. Hasta hace poco, sólo competían por unos pocos puestos del Comité Regional y se preocupaba poco por el poder de voto y más de los interminables gastos de activismo sindical. Sin embargo, los conflictos entre las tendencias en CNT llevaron a la FL de Sevilla a tratar de reunir más cuotas sindicales para aumentar su poder de voto. Recientemente esta FL tiene una estrategia de expansión, con el objetivo de formar nuevos sindicatos, cuya composición está aún por determinar, en áreas tales como el transporte, limpieza, los servicios públicos, la educación y así sucesivamente. Se presentan ejemplos de CNT-Sevilla, que puede clasificarse en la tendencia sindicalista y ha tenido algunos éxitos en el contexto del Nuevo Capitalismo. La tendencia sindicalista no tiene problemas en crear redes y establecer alianzas con otras organizaciones (incluida la CGT)”*

Beltrán Roca, reconoce abiertamente como la FL de la CNT de Sevilla se preocupa más de la consecución de afiliados para conseguir el poder dentro de la CNT que de conseguir los objetivos y finalidades del anarcosindicalismo. Además considera un éxito la creación de redes y de alianzas con otras organizaciones, incluida la CGT. Ya en los estatutos de la AIT, en el apartado de objetivos se recoge el rechazo a estas alianzas. Por lo que Beltrán Roca, implícitamente hace un llamamiento para boicotear a la AIT y al anarcosindicalismo.

*4º) A pesar de todo, como David Graeber ha dicho: el siglo 21 será el siglo de anarquismo. [...] Al mismo tiempo, el neo-liberalismo reúne las condiciones para el resurgimiento del sindicalismo revolucionario. La IWW, por ejemplo, está experimentando un proceso de crecimiento en los Estados Unidos muy similar al de CNT aquí. No es el momento de replegarnos en nosotros mismos, es el momento de dar el salto desde el grupo de afinidad al Sindicato. Es decir, saber y practicar que "somos algo más que un sindicato".*

Todas estas ideas, de “los tiempos cambian”, “hay que adaptarse a los nuevos tiempo”; el de reconocimiento de la lucha de poder en el seno de una organización anarcosindicalista, y la consideración de éxito de cualquier actividad que haya, son las que en el discurso de Beltrán Roca, y en los sindicatos reformistas en general se van utilizando para hacer mella en la militancia anarcosindicalista y arrastrarlo al reformismo más rancio.

Existe además un paralelismo entre los discursos de Beltrán Roca, los que hace la SAC sueca, la CGT y Vignoles, los que hace David Graeber (militante de la IWW) y los que hace Noam Chomsky. Todos coinciden, en que estamos en una realidad cambiante y que nos enfrentamos a unos nuevos tiempos. Este argumento simplista del cambio de tiempo hace referencia a la necesidad de un nuevo anarcosindicalismo, enterrando así el viejo.

Noam Chomsky, hace referencia que el único instrumento posible para la población es el Estado. Por lo que implícitamente hace un llamamiento a la conquista de éste. Ya los sindicatos de la internacional paralela, están integrados en el sistema, cobrando subvenciones para su mantenimiento, participando en elecciones sindicales, teniendo un ejército de liberados sindicales, etc. ¿Qué dice sobre esto Beltrán Roca? De momento, en esto calla. Ya que la CNT, de momento, ni tan siquiera en lo que él llama sindicatos heterodoxos o sindicalistas, están por la labor de integrarse en el sistema. Pero sí que se van dando pasos hacia una normalización de esa situación de

colaboracionismo. Y el primero de ellos, es la unión con otras organizaciones. Siendo la unión, unos de los pilares fundamentales que está por encima de cualquier principio, táctica o finalidad. Se amparan en el lema: es más lo que nos une que lo que nos separa. Y en pos de esa necesidad irracional de unirse por encima de cualquier cosa, se firman las más viles alianzas. Y por esa alianza, tan irracionalmente necesaria, se deja de hacer campañas contra los comités de empresa, se deja de hacer campañas contra las subvenciones, la crítica se centra contra el gobierno y el capitalismo, pero no hay un cuestionamiento al estado ni se incide en la idea libertaria como respuesta, ni tan siquiera tienen cabida las propuestas de nuestra tablas de reivindicaciones y se entra en la dinámica de funcionamiento de los sindicatos asimilados al sistema. La CNT convoca Huelgas Generales de 24 horas (reflejar que la última Huelga General la convocó el Secretario General de la CNT, sin la aprobación de los sindicatos), el uso de la huelga como propaganda y no como la máxima y última expresión de lucha obrera (se considera un éxito la participación. El objetivo por lo que se hace la Huelga pasa a tercer o cuarto lugar, si es que realmente tiene algún lugar). Ya el sindicato de Gijón<sup>5</sup> por vía orgánica hace llegar a todos los sindicatos de la CNT y al Comité Confederal, que viendo que se estaba hablando mucho de la posibilidad de hacer una Huelga General, que se emplearan bien los términos y que no se confundiera a la gente de lo que es una Huelga General. Y que si la CNT convocaba, que fuera porque tiene las garantías y no fantasía de que se puede ganar. Y una Huelga General se gana, cuando consigue los objetivos, y no por la secundación de ésta. También se ha dejado de usar y de hacer campañas por el boicot y el sabotaje como armas de lucha de los obreros. La cartelería cada vez tiene un carácter más descafeinado, y los sindicatos no son quienes la proponen, es el comité quien las hace. Esa unión irracional, está condicionando la vida orgánica de la organización, teniendo que saltarnos nuestros acuerdos para cumplir con la santa unión. Pero no sólo nos saltamos los acuerdos, los principios, las tácticas y las finalidades, sino también la memoria histórica. Hoy no es difícil ver banderas republicanas en las manifestaciones del 1º de Mayo del SOV de Córdoba. Parece ser que los miembros del SOV de Córdoba se olvidaron de los miles de compañeros anarcosindicalistas que fueron asesinados en el gobierno republicano, como los anarcosindicalistas de Casas Viejas y de todos aquellos pueblos que proclamamos durante unos días el comunismo libertario, o los mineros de Asturias que fueron masacrados a las órdenes del General Francisco Franco enarbolando la bandera

---

<sup>5</sup> BN1712 – Escrito titulado ante la posible convocatoria de una huelga general por parte de CNT

republicana en 1932, o aquellos compañeros que sufrieron la orden directa del Presidente de la República, Manuel Azaña, cuando decía a los anarquistas, “tiros en la barriga”.

Esa petición de unión, que podemos decir casi religiosa, por ciega, irracional y por convertirse en dogma de fe (se pueden cuestionar los PTF, pero no la unión de organizaciones), nos lleva al olvido y enterramiento de nuestros principios anarcosindicalistas, que es lo que los que pretenden el anarquismo o anarcosindicalismo de los nuevos tiempos impulsado por los sindicatos de la internacional paralela, y por la élite intelectual que los representa como son Beltrán Roca, David Graeber o Noam Chomsky entre otros.

Otro de los paralelismos en los discurso es que penetre el mensaje de que existe una lucha de poder dentro de una organización anarcosindicalista como es la AIT y como es la CNT. En el informe *Defensa de la AIT y del anarcosindicalismo*, esto se ve claro, y en el informe se recoge lo siguiente:

*“Y en el sitio web de la “Fundación Pierre Bernard”, el miembro de los Vignoles Sébastien Baroux de la CNT-PTT dice en un comentario a la decisión del 13 Congreso de la USI en 2005 sobre la AIT:*

*“Las Secciones de la AIT comienzan a reaccionar contra el sectarismo anarquista que domina en el seno de esta internacional. Tras la exclusión burocrática de la CNT-F en 1996, una de las secciones más dinámicas y prometedoras, los varios ataques contra la FAU, la USI-AIT tienen el mérito de acercarse al problema real. Deshagámonos de los burócratas intelectuales que manejan la AIT, las secciones que militan en el terreno de la lucha de clases, lejos de la ciénaga intelectual, tienen que retomar el control de la Internacional Sindicalista Revolucionaria”.*

*Estas palabras muestran muy claramente su propio concepto sobre “anarcosindicalismo”. Cambiar el “liderazgo” y controlar la organización. Esto sería lo mejor para ellos, naturalmente, capturar la AIT a través de un nuevo “liderazgo” y un nuevo “Secretariado” que manipulara la AIT hacia su dirección, pero no es así como actúa una organización anarcosindicalista.*

Creo que con este extracto del informe poco más se puede decir. Evidencia no una lucha por tener el poder, sino una lucha entre quienes quieren el poder y quienes no

quieren que exista el poder, o lo que es lo mismo, una lucha entre anarcosindicalistas y los no anarcosindicalistas, puesto que el anarcosindicalismo es sinónimo de autogestión, auto-organización, horizontalidad, federalismo, internacionalismo, desobediencia, solidaridad, apoyo mutuo, acción directa, sentido crítico, etc; y los no anarcosindicalistas quieren el control de la organización para integrarlas en el sistema rompiendo con los principios anteriormente mencionados.

En el informe *Defensa de la AIT y el anarcosindicalismo*, se recoge cómo uno de los acuerdos a los que llega la internacional paralela es: “[...]establecer ejes con las Secciones de la AIT y/o parte de las Secciones que ellos consideraban que eran “no ortodoxas” y “realistas” y desarrollándose en su dirección.”. En España ese acuerdo internacional se plasma en el XVI congreso de la CGT, en el que se sugiere mantener encuentros para crear el “Espacio europeo del sindicalismo alternativo”, la “Coordinación sindical rojinegra” y la “Coordinación sindical euro-magrebí”. Pretenden reforzar sus relaciones con organizaciones “hermanas”, específicamente CNT y SO. En noviembre de 2009 consiguieron organizar unas jornadas conjuntas con el SOV Córdoba, miembro de CNT. El eje principal fue el sindicalismo, coordinado por SOV Córdoba, CGT-Córdoba y CGT Andalucía, así como trataron otros ejes relacionados para reforzar la colaboración. Del 20 al 22 de noviembre de 2009 mantuvieron éste encuentro bajo el lema “Unidad de acción”, así como una “Semana de lucha CGT”, un mitín público con CNT-Córdoba, CGT, CTA, SAT y USTEA y una manifestación conjunta contra la crisis el 23 de noviembre. Apuntar que en esta época el pacto confederal con respecto a la participación conjunta con otras organizaciones se correspondía al del VIII congreso, en el que dice: “*En los conflictos laborales se podrán establecer relaciones a nivel de base. Para temas específicos y concretamente para asuntos del Patrimonio Histórico, se podrán establecer contactos en los diversos niveles orgánicos para la defensa material de los bienes de la C.N.T. En el terreno de un planteamiento global en materia sindical, se podrán establecer relaciones con quienes coincidan con los enfoques sindicales de la C.N.T. En el terreno social, se podrán establecer relaciones y actuaciones, con cuantos grupos y entidades coincidan o reconozcan nuestros planteamientos. En todos estos casos, se deben vigilar las declaraciones y comunicados conjuntos o cualquier otro extremo derivado de esos contactos y relaciones.*”

Así que la CNT de Córdoba nada tenía que ver con los enfoques de los sindicatos con los que participaban ni para defender el patrimonio, ni en temática sindical ni social con los otros sindicatos. Por lo que el SOV de la CNT de Córdoba rompe el pacto confederal. Pero no es sólo el SOV de Córdoba. Vemos que esa práctica es extendida por sindicatos de toda la confederación.

Pero ese acercamiento de la CGT a la CNT y SO, después del X Congreso, deja de ser unidireccional a ser bidireccional (esto a nivel orgánico, ya que en la práctica se han saltado los acuerdos de congreso y la relación ha sido bidireccional). La CNT cambia sus estatutos, para la confluencia entre las organizaciones para que una práctica inorgánica después del X Congreso sea orgánica. Los motivos del cambio, no se saben, puesto que no hay una ponencia que explique el porqué de ese cambio. Pero tiene más votos a favor, y por el principio de la mayoría, pues se aprueba ese cambio. Quedando de la siguiente manera:

*Art. 176. Relaciones de la CNT con otras organizaciones.*

*a) Las Secciones Sindicales, Sindicatos, Federaciones Locales, Comarcales, Provinciales y Confederaciones Regionales o la misma Confederación Nacional del Trabajo gozan de autonomía en su ámbito, para colaborar con otras organizaciones en las reivindicaciones, huelgas, actos o campañas en las que confluyan los intereses de la CNT con los de esas organizaciones, respetando siempre el ámbito de actuación de cada órgano.*

Con esta nueva redacción, ya las otras organizaciones no tienen que aceptar nuestros enfoques y colaborar como organización de base. Sólo con tener algún interés en común, como puede ser algo genérico como ir en contra del capitalismo, pues tienen vía libre para la sagrada unión de las organizaciones que tanto se ansía en los sectores reformistas.

### **3. El avance del reformismo**

Ya en el informe Defensa de la AIT y el anarcosindicalismo, en numerosas ocasiones se hace mención por parte de los sindicatos reformistas que forman la internacional paralela que es necesario tomar el poder de la AIT, para acabar con el sectarismo anarquista que la gobierna. También la SAC, quiere meterse de nuevo en la AIT para intentar tomar el control de la organización. Ni la SAC ni los Vignoles pueden

tomar el control de la AIT. Por eso se hace necesario también establecer ejes de trabajo con las secciones de la AIT. Para tener una puerta de entrada para introducir sus propuestas a la AIT y así poder controlarla, si no directamente, de manera indirecta. La FL de la CNT de Sevilla entra en ese juego y como bien sabe por su práctica confederal y regional, el establecimiento de la representatividad a través del voto, es una forma de poder controlar la organización. Actualmente en la AIT el sistema de votación es de una sección un voto. Por lo que para tomar acuerdos no es necesario llegar al consenso. La FL de la CNT de Sevilla considera este sistema como injusto, porque dos secciones pequeñas tienen más peso en la toma de decisiones que una grande. La FL de la CNT de Sevilla habla en clave de poder. Su finalidad es tener peso en la toma de decisiones en vez de trabajar por un consenso. Por eso para los comicios de la AIT, proponen que la CNT tengan tres o cuatro veces más el peso en la toma de decisión que la que pueda tener una sección pequeña. Es una práctica velada del parlamentarismo, adoptando el principio de las mayorías a la toma de decisiones. Por lo que las minorías tienen una voz muda, ya que su voz no quedará reflejada en ningún acuerdo. Este ataque a las minorías no sólo se refleja en las propuestas del sistema de votación, sino que van más allá y quieren pasar a la categoría de amigos de la AIT a las secciones de menos de 125 cotizantes. La FL de la CNT de Sevilla pretende convertir en “Amigos de la AIT” a la mayoría de las secciones, para que dos o tres secciones autodenominadas “grandes” puedan decidir todo, mientras que confluyen con CGT e IWW en un sindicalismo “desideologizado” que incluirá dirigentes de partidos políticos, así que la única ideología excluida será el Anarcosindicalismo.

Pero este ataque al anarcosindicalismo, y a la AIT no se queda sólo en estas propuestas al congreso de la AIT. La CNT plantea acciones para legitimar, normalizar y acercarse a las propuestas reformistas. La última es cuando para transporte de los archivos de la AIT a la FAL, la CNT propone que la AIT pague a un afiliado por hacer el porte. Esta práctica en la CNT ya se hace con los miembros de la FAL, a los que por su labor se les concede unas becas por el tiempo que le dedican. Es una forma de tener liberados sindicales de manera encubierta.

Ante la defensa de la AIT frente a las propuestas reformistas que van emanando de la CNT, el boicot se hace presente para que la actividad de la AIT resulten un fracaso. Utilizan la misma táctica que un gobierno hace cuando quiere privatizar una empresa estatal. Deja de enviarle dinero, la descapitaliza, boicotea su actividad, hace que no sea



rentable y finalmente la privatiza. El comité confederal de la CNT le corta una vía de ingreso a la AIT dejando de cotizar, puesto que todos los sindicatos pagamos nuestra cuota sindical, en la que ya va incluido la cuota a la AIT. El Tesorero del SP de CC de la CNT de manera unilateral, por voluntad propia deja de cotizar según aduce porque no se presentan de manera clara sus cuentas y porque hay otras secciones que no pagan. La reacción en algunos de los sindicatos y regionales de la CNT no se hace esperar<sup>6</sup>. La regional catalana y de las islas baleares, en un comunicado por vía orgánica, pide que coticen a la AIT, tanto las otras secciones como la CNT<sup>7</sup>. También otros sindicatos como el de Tarragona y el del Gijón exigen el pago inmediato a la AIT de las cotizaciones<sup>8</sup>. El Sindicato de Enseñanza de Granada, también en referencia al boicot a la AIT en cuanto al impago de las cuotas exige el pago al tesorero. Puesto que no hay ningún acuerdo en pleno que decida dejar de cotizar a la AIT. Otra vez la voluntad ejecutivista de los comités rompe con los pactos confederales e internacionales en esta ocasión. Pero el informe del tesorero, que es en lo que se apoya para dejar de pagar a la AIT está falseado. Ya que gran parte de las secciones se pusieron al día en el congreso, y esas cotizaciones no constan en el informe del tesorero. ¿Pero por qué no constan esas cotizaciones? El Sindicato de Enseñanza de Granada da en el clavo cuando hace referencia a una campaña interna. Una campaña interna de desprestigio. El SP del CC vende la imagen de que la AIT está ninguneando a la CNT, que se está aprovechando de ella. Por lo que el boicot a la financiación de la AIT está más que justificado. Y en esa campaña de propaganda interna de que la AIT se está aprovechando de la CNT y justifica el boicot a la financiación, hay que sumarle el boicot a las acciones conjuntas que proponen las secciones de la AIT. Para no irnos muy lejos, la AIT organiza los días 29, 30 y 31 de marzo de 2012 jornadas internacionales de acción contra las medidas capitalistas de austeridad, la explotación y la opresión. Estas jornadas internacionales de acción fueron decididas por las secciones de la AIT. La CNT Española, prefiere participar en la plataforma march31, en donde participa con el contubernio reformista, restando así potencia a las jornadas internacionales de la AIT, ya que su sección más grande, participa en otra actividad internacional y no en la de su internacional. Pero no queda la cosa en una simple participación con organizaciones hostiles, sino que, saltándose los cauces orgánicos, el Secretario de Relaciones Exteriores de la CNT manda e-mails a las secciones de la AIT para que participen en la actividad

---

<sup>6</sup> Recogido del BN0651

<sup>7</sup> Recogido del BN2200 y del BN2286

<sup>8</sup> Recogido del BN0667

internacional de March31, suponiendo un boicot mayor a la actividad de la AIT. <sup>9</sup>Aquí tenéis el e-mail que manda el secretario de exteriores de la CNT Española a sindicatos de la CNT Francesa:

*De:* Secretaría de Exteriores CNT <[exteriores@cnt.es](mailto:exteriores@cnt.es)>

*Objet:* Día de acción europeo contra el capitalismo

À: "CNT 89" <[gasycnt89@yahoo.fr](mailto:gasycnt89@yahoo.fr)>, "CNT CAEN" <[cnt.ait.caen@free.fr](mailto:cnt.ait.caen@free.fr)>, "CNT Chambéry" <[cnt73000@yahoo.fr](mailto:cnt73000@yahoo.fr)>, "CNT Clermont 63" <[cntait63@gmail.com](mailto:cntait63@gmail.com)>, "CNT ESSONNES" <[cntait.91@wanadoo.fr](mailto:cntait.91@wanadoo.fr)>, "CNT GAP" <[cntait05@riseup.net](mailto:cntait05@riseup.net)>, "CNT grenoble" <[cnt.ait.grenoble@free.fr](mailto:cnt.ait.grenoble@free.fr)>, "CNT le mans" <[cnt-ait-si72@no-log.org](mailto:cnt-ait-si72@no-log.org)>, "CNT Montauban" <[cnt.ait.region.montauban@no-log.org](mailto:cnt.ait.region.montauban@no-log.org)>, "CNT PAU" <[cnt64@yahoo.fr](mailto:cnt64@yahoo.fr)>, "CNT QUERCY" <[cntjlquercyrouergue@no-log.org](mailto:cntjlquercyrouergue@no-log.org)>, "CNT SIPN Paris" <[contact@cnt-ait.info](mailto:contact@cnt-ait.info)>, "CNT Toulouse" <[contact@cntaittoulouse.lautre.net](mailto:contact@cntaittoulouse.lautre.net)>, "CNT Valence" <[cnt-ait\\_valence@no-log.org](mailto:cnt-ait_valence@no-log.org)>, "CNT-AIT Gers" <[sia32@no-log.org](mailto:sia32@no-log.org)>

*Date:* Jeudi 1 mars 2012, 18h55

Hola compañer@s,

Queremos haceros partícipes del día de acción contra la crisis que habrá el 31 de Marzo ( M31) Esta organizado por Grupos autónomos Alemanes, Griegos... Antiautoritarios, anarquistas, anarcosindicalistas, antifascistas etc etc.

Podéis verlo aquí:

[www.march31.net](http://www.march31.net)

tanto si queréis participar como colectivo, o haciéndonos eco, etc, sería un privilegio para esta iniciativa. Si podéis alojar el banner en vuestra web:

<http://march31.net/wp-content/uploads/2012/02/m31-logo-hr.png>

<http://march31.net/wp-content/uploads/2012/02/m31-logo-hr-1024x894.png>

<http://march31.net/wp-content/uploads/2012/02/m31-logo-hr-300x262.png>

Redirigir a la página oficial: <http://march31.net/>

Redirigir a la página en castellano: <http://march31.net/es/call-for-action-spanish/>

CARTEL en español (descargar) <http://march31.net/es/resources/>

Salud

-- Carlos Martín

---

<sup>9</sup> Estos e-mail llega al e-mail del SOV de la CNT de Huelva y nos lo reenvía el SRI de la CNT-AIT-F

*Secretario de Relaciones Exteriores e Internacional:*

*Secretariado Permanente del Comité Confederal CNT-AIT*

[sec.exteriores@cnt.es](mailto:sec.exteriores@cnt.es)

*La respuesta de la CNT – Francesa no se hace esperar:*

*Al SRI de la CNT-E*

*Copia : secretariado de la AIT para hacer seguir a las secciones, amigos y a la lista de contactos y sindicatos de le CNT-E*

*Hola companero,*

*No comprendemos por qué tú has olvidado de enviar esta pregunta al SRI de la CNT-AIT francesa, que solo puede darte una respuesta sobre este punto dado que tu pregunta implica a nuestra Confederación en su totalidad.*

*Para responder brevemente, la CNT-AIT francesa no participará al M31 al menos por dos motivos:*

*- la AIT organiza, como lo sabes, los 29, 30 y 31 de marzo 2012 jornadas internacionales de acción contra las medidas capitalistas de austeridad, la explotación y la opresión. Estas jornadas fueron decididas por las secciones de la AIT, la Internacional a la que pertenecemos, y no fueron impuestas por un solo grupo y organización que decidió todo por nosotros y que intenta ahora reunir un máximo de grupos pasando por alto los procesos de decisiones de la Internacional ;*

*- miembros de la Coordinación Roja y Negra, a la cual pertenecen o participan entre otros la CNT Vignoles, la CGT española y la USI-Roma, participan en el M31.*

*Es por lo que, las acciones que hará la CNT-AIT francesa no se desarrollarán en el ámbito del M31 sino solo en el ámbito de las tres jornadas de acción internacionales de la AIT.*

*Saluciones anarcosindicalistas,*

*El SRI de la CNT-AIT-F*

*Jean-Philippe Crabé.*

*La respuesta del SRI de la CNT – AIT – F es contundente:*

- 1. Pregunta por qué no se ha enviado la propuesta a través del secretariado internacional ya que implica a su Confederación en su totalidad.*
- 2. En defensa de las jornadas de la AIT, dicen los compañeros franceses que estas jornadas fueron decididas por las secciones de la AIT, la*

Internacional a la que pertenecen y que no fueron impuestas por un grupo u organización que se arroga decidir todo para nosotros y que intenta ahora reunir un máximo de grupos pasando por alto los procesos de decisiones de la Internacional, en clara referencia a la plataforma M31.

3. La última razón, por la que rechazan la participación es porque miembros de la Coordinadora Rojo y Negra, a la cual pertenecen o participan entre otros la CNT Vignoles, la CGT española y la USI-Roma, participan en el M31.

Más claro no ha podido ser el SRI de la CNT Francesa. Critica la formas anti-anarcosindicalistas y las relaciones ilícitas de esa plataforma en la que participa la CNT Española, y ante la pregunta de por qué no se ha mandado esa pregunta al SRI de la CNT Francesa, a la vista de los hechos ya acaecidos y de los funcionamientos de los comités en la CNT E, no podemos caer en la ingenuidad de que ha sido sin querer, en que ha sido una consulta sin malas intenciones, cuando existe la pretensión de conocer que sindicatos de la CNT francesa están abiertos a la colaboración con los sindicatos reformistas, detectar si hay sindicatos de los “realistas”, “no ortodoxos”, para establecer ejes de trabajo común. Podemos decir que hay que actualizar el informe de *Defensa de la AIT y el anarcosindicalismo*, y sirva este dossier para ello. Principalmente cuando se hace mención explícita de que no sólo es la SAC, la que es motor de los enfoque reformistas, sino que también están la CGT Española y los Vignoles en ese empuje. Hasta ahora, la práctica reformista, y el ataque a la AIT, han venido desde sindicatos externos a la AIT. Pero ante los continuados ataques que la <sup>10</sup>CNT Española está llevando a cabo contra la AIT y el anarcosindicalismo, habría que incluir a esta organización como:

1. Elemento motor de establecimientos de esos ejes de trabajo que la internacional paralela quiere tener con las secciones de la AIT.
2. Puerta de entrada de los planteamientos reformistas para el secuestro de la internacional anarcosindicalista y de sus principios, tácticas y finalidades.

---

<sup>10</sup> Cuando nos referimos a la CNT Española, nos referimos a lo que se aprueba en los plenos. La realidad de los sindicatos de la CNT Española es diferente, pero estamos padeciendo la implantación de un sistema de votación en la que una minoría de sindicatos, eso sí, con mucha afiliación ( nada que ver con su militancia) controlan a la CNT. Más adelante hablaremos del sistema de votación de la CNT y sus efectos.

La participación de la CNT-E en esos ejes de trabajo común con organizaciones hostiles, no sólo se reduce a la participación con la plataforma M31. A nivel confederal, son múltiples las reuniones conjuntas con la CGT, SO para la creación de un bloque alternativo a UGT y CCOO. A nivel regional también estas uniones se están dando con mucha frecuencia. A parte de la CGT y SO (en donde existe) se les une los sindicatos nacionalistas. A nivel local, esa unión también se hace presente y se potencian más desde los sindicatos con unas posturas afines al reformismo. Pero a nivel internacional se comienza con el conflicto de Starbucks. Este conflicto supuso el pistoletazo de salida al establecimiento de uniones con organizaciones hostiles.

El Sindicato de Comercio de la FL de la CNT de Sevilla plantea una lucha sindical a nivel internacional con una supuesta militante de este sindicato que usa como nombre de pila Mónica. No hay más referencia a Mónica, ni a su nombre real, ni a sus apellidos, ni al número del carnet confederal. La identidad de esta supuesta militante sevillana, que guardó con celo su identidad hasta con la propia organización a la que pide solidaridad, es desconocida. De hecho, en la entrevista radiofónica que hacen sobre el conflicto, no sale Mónica, sino que aparece Beltrán Roca afiliado unas veces a la FL de Sevilla y otras al SOV de El Puerto de Santa María.

De este conflicto sorprende varios aspectos que entendemos que hay que prestarle cierta atención:

1. La FL de Sevilla se saltó todos los cauces orgánicos tratando directamente con la IWW y el Secretariado de la AIT, creando así organizaciones paralelas dentro de la CNT. También creó desconcierto que fue que la propia CNT en el anterior congreso a esta campaña era de los que se negaban a mantener relaciones con la IWW.
2. Otro de los aspectos que entendemos que hay que resaltar es cuando la FORA pidió acciones en un día internacional contra Cruz Roja, la respuesta fue muy escasa, aunque Cruz Roja era objetivo fácil, especialmente para quienes dicen tener cientos de afiliados. En cambio, la misteriosa Mónica de Sevilla dio pie a un día global contra Starbucks, en estrecha colaboración con la IWW. Para colmo, la CNT no ha reaccionado cuando el Secretario General de la AIT fue condenado a diez días de cárcel por protestar contra una visita del Vicepresidente

estadounidense. Nuestras secciones y cargos han tenido menos solidaridad que un afiliado de la IWW y la misteriosa Mónica.

3. Que fuera Beltrán Roca quien saliera en la entrevista radiofónica sobre el conflicto de Starbucks difundida en EEUU no es cuestión de casualidad. Este personaje doblemente afiliado a la CNT, sabemos que tiene una red de contactos con los afiliados de la IWW. Y las muestras de solidaridad con la IWW han sido múltiples. En la web a-infos.ca el SOV de la CNT del Puerto de Santamaría segunda casa del militante Beltrán Roca pide la solidaridad con David Graeber, profesor de antropología de la Universidad de Yale (EEUU) y militante de la IWW, a la que considera defensora del anarcosindicalismo. A este mismo personaje, lo llevan al VII Seminario Internacional "Nuestro Patrimonio Común", este año titulado "De los movimientos libertarios a las corrientes alternativas" celebrado en la universidad de Cádiz. Noam Chomsky, otro afiliado a la IWW es actualmente miembro del consejo asesor de la Revista Estudios.

Entendemos que la campaña internacional de Starbucks es una estrategia de la FL de la CNT de Sevilla para acercar posturas de la AIT con organizaciones ajenas y hostiles. Beltrán Roca, <sup>11</sup>declarado reformista y enemigo de la AIT, y en concordancia con los acuerdos de la internacional paralela, fomenta y desarrolla en el seno de sus sindicatos un trabajo en la dirección de convergencia con la IWW, la CGT y otros enemigos del anarcosindicalismo, queriendo arrastrar al resto de secciones de la AIT hacia esa convergencia.

---

<sup>11</sup> Anarchism, anthropology and Andalusia. An Analysis of the CNT and the 'New Capitalism'

## Parte II: En defensa de la CNT y el anarcosindicalismo

## **Parte II: En defensa de la CNT y del anarcosindicalismo**

### **1. Andalucía, bastión del reformismo de la CNT.**

El reformismo ha calado hondo en muchos de los sindicatos de la CNT de la Regional de Andalucía. Los sindicatos en donde el reformismo se ha implantado y se ha hecho fuerte son: SOV de Córdoba, SOV de Fernán Núñez, SOV de Jaén, SOV de Lebrija, SOV de Pedrera, SOV de Puerto de Santa María, SOV Arahal, el SOV de Málaga, SOV de Utrera, SOV de Jerez, el SOV de Barbate, y SOV de Sevilla (Hasta hace un año era una Federación Local).

Todos estos sindicatos no han dudado en la colaboración y participación conjunta con organizaciones pro-estatales como por ejemplo con los sindicatos SAT, USTEA, CTA, COB - BAI, como con los partidos políticos IU (Izquierda Unida) , BNA (Bloque Nacionalista Andaluz),etc. o con la CGT, organización declarada hostil por la AIT o el apoyo a la “revolución” neoliberal de Islandia<sup>12</sup>.

Los referentes más importantes para los sindicatos reformistas en reuniones con organizaciones pro estatales son el SOV de Córdoba y la FL de Sevilla. Esto tiene una especial importancia antes del X Congreso, puesto que estas uniones son inorgánicas según el VIII Congreso. Especial atención ha de tener la manifestación del 4 de octubre de 2009 en Sevilla con un marcado carácter político y nacionalista en la que la FL de Sevilla suplanta a toda la CNT Andaluza (el CR andaluz de la CNT decide no adherirse), y el Encuentro andaluz de movimientos sociales y sindicalismo alternativo de Córdoba las 20, 21 y 22 de noviembre de 2009 y manifestación el 23 de noviembre de 2009, en plena concordancia con los acuerdos del congreso de la CGT en el que se indica la necesidad de establecer ejes de trabajo con organizaciones anarcosindicalistas hermanas (CGT y SO), y en plena ruptura con los acuerdos del VIII Congreso de la CNT y los acuerdos de Congreso la AIT. Esa ruptura con los postulados anarcosindicalistas, y hermanamiento con los estatutos de la CGT y la internacional paralela, se expresa también en el XXIV congreso de la AIT, cuando la CNT Española propone que el sistema de votos sea representativo pasando la CNT Española de tener 1 a 4 votos, teniendo así más poder dentro de la AIT, y que haya secciones que no tengan voto convirtiéndolas en “amigas de la AIT”. Estas propuestas salen de la FL de Sevilla, que como hemos dicho anteriormente, meses antes de la celebración del XXIV Congreso de la AIT en Porto Alegre, se manifestaba inorgánicamente con la CGT,

---

<sup>12</sup> <http://sovcntutrera.blogspot.com.es/2011/02/siempre-nos-quedara-islandia.html>



sindicato hostil al anarcosindicalismo, y que tiene un plan directo de ataque contra la CNT Española y la AIT.

Hay otros sindicatos como el SOV de Utrera, el SOV del Arahal y otros más (no sabemos cuáles son) que no les es suficiente con la participación junto con otras organizaciones pro – estatales. Estos sindicatos colaboran con la Fundación Laboral de la Construcción (FLC) para que ellos les den un curso de formación y la Tarjeta Profesional de la Construcción (TCP).

Lo primero que hay que valorar es que la TCP es un impedimento nuevo que ha creado el Estado a petición de la patronal y de los sindicatos mayoritarios UGT y CCOO, para dificultar el acceso al empleo en la construcción. Por lo que es cuestionable, la impartición de estos cursos. Pero lo sangrante en este asunto es conocer quiénes son la FLC. La FLC es una iniciativa privada de las entidades más representativas del sector que son la Confederación Nacional de la Construcción (la patronal de la construcción), Federación Estatal de Construcción, Madera y Afines de CC.OO. y la Federación del Metal, Construcción y Afines de UGT. El patronato de la FLC, como la comisión ejecutiva de dicha fundación, está presidido por Juan Francisco Lezcano Acedo, que como no podía ser de otra manera es el presidente de la CNC. A su vez es vicepresidente de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE, la patronal española). En conclusión, estos sindicatos colaboran con la patronal, responsable directo de la explotación laboral y opresión al proletariado, y por otra, con los sindicatos vende-obreros mayoritarios, UGT y CCOO. El tipo de colaboración que ambos sindicatos tienen con esta fundación, por lo que refleja el escrito del SOV de Utrera, es de sumisión, ya que la fundación (la patronal y los sindicatos oficialistas CCOO y UGT) pone los criterios de elaboración del curso, los criterios de acceso al mismo y el monitor que lo imparta y el sindicato es el que acata, poniendo ambos sindicatos sus sedes y recursos materiales, actuando estos sindicatos como mero recurso de equipamiento y material de dicha fundación para la realización de un curso.

Estos sindicatos además de hacer estos cursos, animan a toda la organización a que los hagan, poniéndoles como cebos y como una gran noticia, que estos cursos son gratuitos, cuando en realidad son cursos subvencionados.

En definitiva, estos sindicatos para hacer unos cursos que dificultan el acceso al trabajo, se unen con la patronal y con los sindicatos funcionariales del Estado CCOO y

UGT, y hacen uso de subvenciones ajena para fines propios. Y no ha sido una vez, sino que llevan varios años haciéndolos.

El SOV de Arahal y el SOV de Utrera no han mandado ninguna rectificación, es más, en una plenaria el delegado del SOV del Arahal, dice que por su militancia hace lo que haga falta. A la vista de los hechos, vemos que es capaz de saltarse tantos acuerdos como existan para hacer algo que según el Delegado del SOV del Arahal es beneficioso para su militancia, aunque no entendemos el por qué es beneficioso. Lo que si demuestra esta actitud del Delegado del SOV del Arahal es que no hay una moral, ni una ética confederal. Que los acuerdos, y los PTF de la CNT no tienen ninguna validez para ellos. Que ni saben ni quieren saber qué es lo que propone el anarcosindicalismo. Y esa falta de principios, de ética es la causa principal por la que no tienen reparos en colaborar y realizar actos, cursos, etc. con la CGT, como con cualquier otra organización alternativa pro estatal, o con lo misma patronal.

Pero si especial atención hay que prestar a un sindicato de los reformistas de la CNT de la Regional Andaluza es a la FL de Sevilla que es autora del mayor fraude de la centenaria historia de la CNT, y al SOV de Córdoba que es quien respalda ese fraude.

Antes de entrar a explicar los fraudes de la FL de Sevilla entendemos que es necesario hacer una breve presentación para contextualizarla, y que se entienda que no es un caso aislado, sino que corresponde a una actuación pensada y planeada. Que va encaminada al vaciamiento ideológico de la CNTE para que el colaboracionismo y la institucionalización se puedan establecer de una manera más suave.

La FL de Sevilla está dentro de la Regional Andaluza. Está formada por cinco sindicatos: El Sindicato de Oficios Varios, Sindicato de Transportes, Sindicato de Comercio, Sindicato de Servicios Públicos, y Sindicato de Limpieza. La FL de Sevilla tiene como afiliado a Beltrán Roca, uno de los impulsores de las posturas reformistas de la CNT. También es la que lanza la campaña internacional de Starbucks, con la misteriosa afiliada a esta FL Mónica, consiguiendo así una unión internacional de la AIT con una de las secciones de la internacional paralela, la IWW. Y es la que lanza las propuestas en el XXIV Congreso de la AIT para que la CNT Española tenga más cantidad de votos y quitarle el voto a muchas de las secciones de la AIT, convirtiéndolas en amigos de la AIT. La finalidad de estas propuestas es tener más capacidad de voto y una facilidad mayor para controlar a la AIT y que la convergencia con las secciones de la internacional paralela no tenga ningún impedimento, tal y como posteriormente han hecho con la CNTE.

Todo el fraude en el seno de la FL de Sevilla sale a la luz porque el sindicato de Servicios Públicos de la FL Sevilla lo destapa. Desde el CR se crean unas comisiones de investigación del conflicto. Ésta estuvo sometida a un continuo boicot por parte de la FL de la CNT de Sevilla con la única finalidad de dificultar la tarea investigadora y que no se descubriera la realidad que existía en el seno de la FL. Este boicot consistió en la negativa a dar la documentación que desde la comisión se pide, la tardanza en el envío de la documentación y la pérdida de la misma. <sup>13</sup>De estas comisiones de investigación junto con el devenir de los hechos podemos concluir que:

- **<sup>14</sup>Desde hace años existe una estrategia para aumentar la afiliación y así poseer más votos en la toma de decisiones; y copar cargos de la Regional.**

Esta estrategia es la que desde su artículo *Anarchism, anthropology and Andalucía. An Analysis of the CNT and the 'New Capitalism'* marca Beltrán Roca para los sindicatos reformistas o heterodoxos. ¿Pero cómo se capta a más afiliados? ¿Cuál es la estrategia a seguir? Lo que para el anarcosindicalismo es la mejor estrategia, o sea, la propaganda por el hecho, la acción directa y la difusión de las ideas anarcosindicalistas y crecer en calidad, es decir, crecer con la idea anarcosindicalista, para la FL de Sevilla de la CNT es primordial el crecimiento puramente cuantitativo sin tener en cuenta las ideas anarcosindicalistas o utilizando éstas como mera estética. Desde esta perspectiva, se puede entender la necesidad que tienen de estar presentes con sindicatos asimilados por el sistema, consiguiendo la afiliación de personas fantasmas. La expresión de personas fantasmas no puede estar más que acertada por dos motivos:

- La afiliación que entra en la FL de Sevilla es un número de Carnet Confederal y no militantes. Esto es producto del “olvido” de los principios, tácticas y finalidades del anarcosindicalismo, de nuestros estatutos y acuerdos de congreso que el propio Beltrán Roca tacha despectivamente como “textos sagrados”.
- Como la unión con otras organizaciones asimiladas por el sistema no le otorgan la afiliación suficiente para tener más capacidad de decisión la FL de Sevilla crea falsos sindicatos de ramo. Para ello, compran sellos en masa, con el único propósito de controlar la Regional andaluza por ese

---

<sup>13</sup> Aparte de los informes de la Comisión de investigación, también es muy explicativo un informe que se tramita por Eliseo de la FL de Sevilla el BR352\_sevilla\_andalucia-informe-cr-y-contestacion-sov-huelva

<sup>14</sup> Ver BN0333

medio. Ejemplo: las cotizaciones fraudulentas, por parte del sindicato de Transportes de la FL de Sevilla. El Sindicato de transportes ha estado cotizando, de manera irregular y fraudulenta como se desprende de los informes y extractos bancarios, desde su formación. Este sindicato cotizaba en concepto "afiliados" a 8,29 € por cada uno , y en concepto de "cuotas" al precio del sello correspondiente a la regional 4,7 €. El tesorero de la FL de Sevilla, ha dado explicaciones en la comisión indicando que esta forma de cotizar tiene la finalidad de tener más votos para comicios regionales, de esta forma tienen dos en pleno de Andalucía. Así mismo en las actas de plenos locales se puede observar cómo este sindicato solo tiene un voto, porque tanto el SP de la FL , como el resto de sindicatos sabían de estas cotizaciones fraudulentas, como indica el anterior SG de la FL, Michel, “se hacía para tener más poder en comicios regionales y que no ganaran los “otros”.(los “otros” son los sindicatos opuestos a sus propuestas).

O En las comisiones de investigación descubrimos cómo el Sindicato de limpieza no aporta cargo alguno para la conformación del comité local de la FL de Sevilla y además coge dinero común de la caja de resistencia para comprar sellos. Aun cogiendo dinero ilícito de las cajas de resistencia, el sindicato no llega al mínimo de afiliados para constituirse como sindicato de ramo. Las actas del falso sindicato de limpieza son falsificaciones hasta en la firma, y nadie ha visto nunca una asamblea de tal “sindicato”. Por lo que los acuerdos que toman en los comicios son inorgánicos. Las tesorerías de los Sindicatos de OV, de comercio y de limpieza son la misma, haciendo ingresos únicos a la cuenta de la FL. El responsable de la cuenta es Antonio Moragues Campos. La compra masiva e ilícita de sellos ha hecho posible que su poder de voto se haya multiplicado, y por lo tanto copar los comités sea para él mucho más fácil. Esta compra masiva de sellos, o mejor dicho, la compra masiva de votos ha contado con la connivencia de varios SP sucesivos para ocultar que su afiliación real no es más que la de un Sindicato de Oficios Varios.

- **En la FL de la CNT de Sevilla se impone un grupo de poder.** En ese grupo de poder hay quienes tienen una función ideológica y otros que son los que ejecutan

las estrategias y reprimen a los que se opongan a esta estrategia. Normalmente señalamos a Beltrán Roca como el divulgador de las ideas reformistas en esa misión ideológica. Pero es necesario un cuerpo de gente que lleve a la práctica la estrategia reformista, y he aquí en donde aparece Antonio Moragues Bosques en compañía de otros afiliados a CNT como Margarita Campos (mujer de Antonio Moragues), Lorenzo Morales del Sindicato de Comercio, Manoli del Sindicato de Limpieza por nombrar a los más significativos. Esta élite, contra quienes se postulan en contra de su estrategia, toman como arma la descalificación, el acoso y derribo, y el boicot a ciertos compañeros, lo que ha provocado numerosas bajas en la FL y la dimisión de varios cargos en el Comité Local. Muestras de este acoso y boicot sistemático son:

- En la refundición de la tesorería Antonio Moragues Campos (hijo de Antonio Moragues Bosques) boicotea a Alejandro González no dándole la información que le pedía.
- Acusan a compañeros de SSPP de traidores a la CNT por pedir la inhabilitación de Antonio Moragues Bosques con motivo de su actuación en PNRR
- Dimisión de Miguel Ángel (SG de la FL) y de varios miembros del SP de la FL a causa del acoso y derribo al que eran sometidos.
- Unos compañeros que sufrieron detenciones y se les pedía cárcel, no fueron apoyados ni por Transportes, ni por Comercio, ni por Limpieza. Acusados incluso de borrachos.
- Vicente González Escribano les sugiere a varios compañeros de OOVV que se busquen otro abogado por el tema de la petición de cárcel de estos, no mostrando para nada su apoyo.
- Boicot a la manifestación de Tomares
- Algunos compañeros crearon un grupo de formación sindical, que fue boicoteado por Antonio Moragues Bosques, y finalmente fue disuelto, mientras Moragues inició un curso de formación sindical poniendo los días en que se desarrollaba de forma que coincidieron con los actos del conflicto de Tomares, una manera de boicotearlo.
- Margarita Campos amenazó con denunciar a Salva por participar en la comisión que le ha pedido responsabilidades al anterior

tesorero (hijo de Moragues), éste es ex compañero a día de hoy por cuestiones de ésta índole.

- Vicente González Escribano y Margarita Campos asisten a las asambleas del SOV para estar atentos de lo que se habla, para a la mínima amenazar con denuncias. Esto ha provocado el abandono del sindicato por parte de varios compañeros.
- **Dentro de la estrategia de la FL de Sevilla no sólo se contempla el control de la CNT, sino también la implantación de un nuevo modelo sindical, afín al de las organizaciones asimiladas por el Estado.** Es necesario por tanto normalizar la presentación a las elecciones sindicales. Para conseguir este objetivo se utiliza la misma estrategia que se emplea para la unión con organizaciones hostiles, como la CGT, o con organizaciones asimiladas por el sistema. Primero se hace inorgánicamente y de manera oculta. Y se empieza a desarrollar en los sindicatos afines. Una vez que la práctica inorgánica está extendida por sus sindicatos afines y ven que pueden tener la mayoría de votos por lo que la desfederación y/o inhabilitación no es un problema, es hacer pública la estrategia. Finalmente una vez normalizada la práctica sólo queda el trámite para aprobarla. Por ello, el Sindicato de Transportes ha competido en elecciones sindicales y ha participado en comités de empresa utilizando otros nombres. Así con afiliados, con recursos tanto económicos como materiales y las infraestructuras de la CNT – AIT se han creado el Sindicato Andaluz de Conductores y la Federación Andaluza de Conductores (SAC-FAC). Esto se recoge en la comisión de investigación de la FL de la CNT en Sevilla:
  - o Son varios los testigos que han afirmado que en el local de los sindicatos de la FL de la CNT de Sevilla, el sindicato de transportes ha mantenido reuniones con otros sindicatos para establecer una estrategia a seguir. En esas reuniones se encontraban miembros del comité de empresa, como por ejemplo Noelia Ruiz Cruz (SG del SAC), que se confirma tenía total acceso a los ordenadores. Estas reuniones eran presentadas como “reuniones de secciones sindicales de transportes”, pero no resultó ser así. Noelia Ruiz Cruz, no ocultó desde el principio ser suplente del comité de empresa (primero con ASC, después con SAC).
  - o El compañero Borja indica que Cobi, un antiguo afiliado a CNT-Sevilla y que conoce a Pepe Morales (presidente del comité de empresa de

COMES e impulsor del SAC). Éste le indicó que la web y el logo del SAC se habían hecho desde el sindicato de transportes, en concreto, por Antonio Moragues Campos. También la elaboración de los estatutos del SAC fue facilitada por Lorenzo Cavanillas (afiliados a la FL de la CNT de Sevilla y ex - secretario general del CR Andaluz), como favor a Antonio Moragues Bosques.

- o El SAC se ha reunido en varios locales de la CNT de Andalucía. Han participado, al menos, en Sevilla, El Puerto Santa María y Barbate. Noelia Ruiz Cruz se pasaba por el local de la FL de la CNT de Sevilla y atendía a trabajadores de CASAL. También es significativo saber que en esta empresa, la sección sindical de la CNT y el comité de empresa compartían local. Según lo sacado en las entrevistas, en el conflicto de CASAL Moragues llevó la iniciativa, y asesoró al comité de empresa. En las reuniones que se hacían en el local con otros sindicatos, no existían diferencias algunas entre la sección sindical de CNT y el comité de empresa.
- o En una conversación que mantiene Michel, del Sindicato de Servicios Públicos, con el delegado de AUSSA, este le dice: “Hemos ganado las elecciones sindicales” El 30 de Noviembre Moragues le dijo al Sindicato de Servicios Públicos que AUSSA se iba a pasar a su sindicato, el Sindicato de Transporte. Los de AUSSA dijeron que no lo habían hablado. Más tarde, en una plenaria, dicen que se van a Transportes. Moragues conocía a todos los de AUSSA, diseñaba su estrategia sindical y es imposible que no supiera quien se presentó a las elecciones sindicales, y el hecho de que se pasen a transportes con el que el flirteo con los comités de empresa y las elecciones sindicales es más que sospechoso. Que Moragues se lo anunciara antes de que sucediera a SSPP, y que los conocía, apunta a que, Moragues sabía lo que pasaba, y quiso darles cobertura desde su sindicato. Pastrana fue quien se presentó a las elecciones sindicales, con el fin de acabar con el boicot que la empresa sometía a la sección sindical de CNT. Moragues dice que la decisión fue de Pastrana, y que este se lo propuso a Morru, que dijo que no se podía hacer como CNT, y que si lo hacía era al margen del sindicato. Antonio Moragues, posteriormente en un pleno local, pregunta

si Pastrana puede hacer aportaciones personales, o a través de la afiliación de su mujer al sindicato. Esto apunta perfectamente a la estrategia de Moragues: Pastrana era simplemente uno del Sindicato de Transportes de CNT, que se había introducido en el comité de empresa (como el mismo Moragues afirma: la intención de Pastrana era acabar con el boicot de la empresa sobre la sección sindical de CNT, lo que explica el porqué). La forma de que Pastrana siguiera cotizando a CNT eran esas “aportaciones” que Moragues preguntaba “inocentemente” si podían hacerse. Fuese idea de Pastrana, o fuese Idea de Moragues, el sindicato de transportes avala la idea, ya que llevan a pleno local la pregunta de si Pastrana puede hacer aportaciones (para así seguir aportando la cuota). <sup>15</sup>No sólo Pastrana es el que tiene una doble afiliación, sino todos los trabajadores de la sección sindical. Moragues intenta eludir estas acusaciones, diciendo que con qué sentido iba a hacer eso. Pero como él mismo comenta en las intenciones de Pastrana, vemos claramente cuál era el sentido.

o Según se recogen en las actas de la FL de la CNT un afiliado a dicha FL dice que Moragues había propuesto a los de Tomares presentarse a las elecciones sindicales, que estos lo hablaron pero no accedieron. Nadie dentro de la FL lo desmiente. Lo cual refleja que Moragues quiere extender ese modelo al resto de sindicatos.

- **La difusión de una nueva estrategia sindical y el colaboracionismo con la CGT en el conflicto de COMES.** Es un conflicto en el que la CNT no tiene ningún afiliado y la CGT es el sindicato más elegido y está en el comité de empresa. Desde la CNT se crea la web buseros.com, que da información sobre el conflicto. Se pide dinero para apoyar ese conflicto. Se dice que el apoyo de la

---

<sup>15</sup> Ver comentarios de la siguiente noticia <http://www.abcdesevilla.es/20110417/sevilla/sevi-inicia-paro-grua-polemicos-201104162137.html>: Un tal Félix dice: - Los trabajadores estamos afiliados a estos dos sindicatos, Juan no te debe de importar si en vez de una cuota pagamos 2 cada uno, eso es cosa nuestra, realmente los dos sindicatos buscan lo mismo, el bien de los trabajadores, y al fin y al cabo trabajan de siempre los dos juntos ya que somos los mismos trabajadores los que estamos en uno y otro sindicato, buenas noches. Otro que se pone de nombre José dice: querido Juan: te agradecemos tu comentario, pero debo decirte qué estuvimos con la u.g.t mas de 15 años y nos engañaron, pactando con el Ayto. y con la empresa AUSSA, siendo despedidos con su connivencia. Desde el año 2004 estamos sindicados en CNT y en CSIF desde ese momento los trabajadores somos quienes dirigimos nuestro futuro, con errores y con aciertos, pero nadie nos utiliza para obtener sus propios fines. Un saludo.



CNT a la CGT en la Huelga de los trabajadores de COMES es la mejor forma de defender el anarcosindicalismo de los reformistas. Y se pone todos los recursos de la CNT en manos del comité de empresa. Un comité de empresa que lucha por la dignidad de dicho comité, que busca mediaciones y apoyo del obispado y que avala la mediación de políticos. ¿Qué principios compartimos? ¿Cuál es la finalidad? No es otra que la convergencia entre la CNT y la CGT.

- **El expulsado Fernando Ventura sigue afiliado a la FL de la CNT de Sevilla.** Fernando Ventura es expulsado de la CNT por participar en las elecciones sindicales por CCOO mientras que seguía en la CNT. Por lo que la expulsión es por dos motivos: Doble afiliación, y participación y pertenencia al Comité de empresa. Fue expulsado en el año 2002, pero el Sindicato de Servicios Públicos de Sevilla sigue recogiendo su aportación mensual en concepto de cuota sindical, por lo que esa expulsión jamás se llevó a cabo.
- **Otra de las cosas a tener en cuenta es el funcionamiento vertical del Sindicato de Transportes de la FL de la CNT de Sevilla.** Este modelo de funcionar este sindicato es significativo, porque es lo que se extiende posteriormente a los Comités Regional y Nacional. Según informa Antonio Moragues Bosques ante la falta de actas, es por que hacen asambleas “cuando les da la gana”, afirma que están en el sindicato todos los días, y que, cuando quieren, hacen reuniones, a veces toman actas, otras no. Esto marca la figura de una élite, que se reúne todos los días en el sindicato y que cuando quieren hacen reuniones. ¿Y el resto de afiliados, cómo tienen la oportunidad de conocer cuándo se hacen asambleas y qué se va a tratar?. Esto supone que los acuerdos son tomados por unos pocos, a las espaldas del resto, pura verticalidad. Además, según afirman numerosos integrantes de la FL de Sevilla, ha empezado a haber reuniones tanto de transportes como de comercio solamente en estos últimos 3 meses. Las pocas actas aportadas así lo corroboran.
- **La afiliación de un cuerpo para – policial con la sección de AUSSA.** En la CNT está prohibido la afiliación de los cuerpos represores, así como de cuerpos de policía privada. AUSSA es una empresa de vigilancia de aparcamientos de la zona O.R.A. <sup>16</sup>Según el informe de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT), los controladores de Aussa tienen las mismas competencias

---

<sup>16</sup> Publicada en el Diario de Sevilla el 7/7/2010; 9/7/2010; 16/07/2010

para multar que los agentes de la Policía Local. El Sindicato Profesional de Policías Municipales de España (SPPME) denunció que, con esta medida, se pretende "poner a la Policía Local al servicio de una empresa privada, con la única finalidad de que ésta recaude a toda costa y gane dinero". Los trabajadores de AUSSA además de multar por no pagar en el aparcamiento de zona horaria, multan por aparcar en doble fila, por aparcar en un vado o en zonas de cargas y descargas adquiriendo así más funciones de la Policía Local. Para colmo, el sindicato de policía local se ofrece a redactar recursos contra las multas. CNT-Sevilla crea una sección sindical de denunciantes profesionales, y la policía local ayuda a los multados a recurrir. Policía local, policía bueno, CNT, policía malo. La sección sindical de AUSSA sigue aún en la CNT.

- **<sup>17</sup>La estafa al patrimonio de la CNT.** La FL de la CNT de Sevilla hace una petición de 2.200.000 € para la compra de un Hotel, en lo que según se averiguó en la comisión, la SG de la FL de Sevilla, una familiar de Antonio Moragues Bosques, se llevaría una jugosa comisión por la venta. Como se rechaza esa propuesta, por el mismo hotel hacen una petición a patrimonio de 1.600.000 €. Y hace estas peticiones en base a la afiliación diciendo tener en torno a 400 afiliados. Así que engañó a toda la Confederación, haciéndonos creer que las cifras de afiliación que daban en sus informes de petición al fondo de patrimonio eran reales, siendo probado que no llegaban ni a 250 afiliados
- **Hay afiliados no implicados, y otros con responsabilidades a tres niveles:** los que se han visto envueltos pero se enfrentan a ésta situación, los que ocultan algo, y los que no pueden ocultar que son una banda de estafadores. Estos últimos ya han recurrido a la violencia física intentando tirar a uno por la ventana para intentar callar bocas, con lo que ya han perdido hasta la careta.

Ante los citados hechos, probados todos y cada uno de ellos por la comisión de investigación, podíamos entender por toda lógica que la desfederación de la FL de la CNT de Sevilla era un hecho. Y que se reconstituiría con los afiliados no implicados y que serían expulsados los traidores de los principios tácticas y finalidades anarcosindicalismo. Aquí es donde los sindicatos de la CNT de Córdoba y de Lebrija tienen un papel importante para la defensa de los intereses reformistas.

---

<sup>17</sup> Ver BN0333

<sup>18</sup>Los SOV de la CNT de Córdoba y Lebrija reconocen todas las irregularidades que se cometen. Así que en su informe conjunto se recoge lo siguiente:

- De Moragues Bosques, del Sindicato de Transportes de Sevilla, dicen:
  - o Es el principal creador del SAC y redactor de sus estatutos, participó en reuniones paralelas en nuestro local de Sevilla y cargó a la CNT la factura del móvil usado para crear el SAC con su estrecha colaboradora Noelia Ruiz, en listas electorales desde julio de 2008.
  - o Después de la falsa expulsión de los implicados en el comité de empresa de AUSSA Moragues reclamó a SSPP la cuota de éstos, con los que seguía colaborando.
  - o Como Secretario de Transporte propuso el traspaso de gente de OOVV a Limpieza.
  - o Interrumpió violentamente una asamblea de OOVV
- De Moragues Campos, dicen abiertamente en sus informes que:
  - o Es tesorero de tres sindicatos de la FL Sevilla (OOVV, limpieza y transportes), y que conector de la falta de afiliación de limpieza para constituir un sindicato de ramo, paga con una supuesta “caja de mano” sellos para afiliados inexistentes, con firmas falsificadas incluidas.
  - o Financia bolígrafos de propaganda del SAC, y les diseña su logotipo y página web.
- Del Sindicato de Comercio de Sevilla señalan en su informe que:
  - o Ha amañado documentación y pagado los despidos en la editorial Océano.
  - o Sus supuestos cotizantes no aparecen en los informes de tesorería
  - o Participan en agresiones, amenazas e interrumpen asambleas a golpes.
  - o Todos ellos han participado en la presentación de una solicitud de fondos de patrimonio declarando contar con afiliados inexistentes pues no existen sus cotizaciones, y en la desaparición de abundante documentación.

<sup>19</sup>El SOV de la CNT de Córdoba en otro escrito sobre la estafa de la FL de la CNT de Sevilla afirma:

---

<sup>18</sup> Publicao en Eliseo – BR139

<sup>19</sup> Ver el BR427

- La grave responsabilidad de lo sucedido en AUSSA es del secretariado de SSPP, Transportes, la FL de Sevilla y de la sección sindical, todos ellos implicados, y especialmente el Sindicato de Transportes por colaboración.
- Moragues Bosques tiene estrecha amistad y colaboración con los creadores del SAC y con la sección sindical de Casal, a los que proporcionó las actas para crear el SAC.
- Todos los anteriores han de ser expulsados.
- No se pueden tolerar irregularidades en la cotización

<sup>20</sup>Vemos como el SOV de Córdoba y el de Lebrija apuntan claramente las irregularidades y el SOV de Córdoba propone la expulsión de todos los implicados. Sin embargo esa actitud de justicia se ve truncada con los escritos siguientes en los que el SOV de Córdoba entiende que:

- Ni la FL de Sevilla ni sus sindicatos en conjunto han vulnerado acuerdo alguno.
- La reconstrucción consiste en expulsar a los que han tirado de la manta y readmitir a los de AUSSA.
- Las irregularidades en cotización y los despidos pagados por Comercio son asunto local.
- En Sevilla no hay sindicatos fantasma, sino sindicatos fallidos
- Hay que desfederar a Transportes, con especial atención a Moragues Bosques:
  - o Debe dimitir y causar baja como afiliado
  - o Córdoba se opondrá a su reafiliación.<sup>21</sup>

En la sucesión de escritos se ve un claro viraje de posicionamientos desde la depuración de responsabilidades al enterramiento del fraude. Este cambio de actitud obedece a la reunión paralela de la primera comisión secreta que fue convocada por el SP del CR Andaluz, que intentó ocultar el conflicto y darle salida por la puerta de atrás. A esta reunión paralela asisten el SOV de Arahal, SOV de Córdoba, SOV del Puerto de Santa María, SOV de Fernán Núñez, y algunos afiliados de Sevilla, con la finalidad de tratar de que los distintos sindicatos y afiliados de Sevilla pudieran llegar a un acuerdo sin que el resto de la organización se enterase, no solo, no se informó, sino que lo ocultó, hasta que las evidencias le obligaron a reconocerlo.

---

<sup>20</sup> BR340 - BR056

<sup>21</sup> En cuanto a la inamovible desfederación de Transportes y de Moragues Bosques, cuando

anuncian que van a ir al congreso los promotores del SAC y de la presencia de CNT en el comité de empresa de Aussa, (Moragues y Morrut) (Publicado en el BN1038), Córdoba no reacciona sino para oponerse a la reconstitución del SOV Motril (BR237) e impedir que este vaya al congreso.

En el PRS de 23/01/10, Córdoba vota contra la desfederación de la FL de Sevilla, y el 27/02/10, Córdoba consensúa no hacer absolutamente nada con la FL de Sevilla, echar tierra al asunto y nada más<sup>22</sup>. Esta es la solución final de Córdoba a la que le siguen los demás sindicatos de tendencias reformistas dentro de la CNT. Así que la FL de la CNT de Sevilla no es desfederada, por el contrario, tal y como así recogía el SOV de Córdoba, se empezó una hoja de ruta de represión y desfederación de sindicatos que descubrieron la trama de la FL de Sevilla y que apostaron por su desfederación. Como decíamos con anterioridad había afiliados implicados a tres niveles: los que se han visto envueltos pero se enfrentan a esta situación, los que ocultan algo, y los que no pueden ocultar que son una banda de estafadores. La resolución es expulsar a los primeros y amnistiar a los segundos y terceros. Una vez expulsados los traidores del reformismo, se lanza un ataque a los sindicatos defensores del anarcosindicalismo. Así que el SOV de Motril es desfederado por denunciar la corrupción de la FL de la CNT de Sevilla, y acusar al CR andaluz por no depurar responsabilidades y por criticar la actitud ejecutivista del SP del CR andaluz. Ningún sindicato cuestiona, ni contradice las acusaciones probadas del SOV de Motril. Los desfedera porque según dicen, las palabras que usan son muy duras. Una desfederación que se produce además contando con los votos comprados de la FL de la CNT de Sevilla. A modo de conclusión podemos decir sin miedo a equivocarnos que los que participan en elecciones sindicales, los que cotizan por más de los que son, para tener más afiliados y así más votos, los que tienen doble afiliación, los que afilian un cuerpo para-policial como es AUSSA, los que crean sindicatos amarillos con fondos de la CNT, los que le hacen el marketing a otros sindicatos con fondos de la CNT, a éstos no les pasa absolutamente nada, son impunes; sin embargo a aquellos que denuncian o esclarecen las irregularidades están desfederados o expulsados.

Con esta situación de connivencia del CR Andaluz ante el fraude de la FL de Sevilla y la desfederación del SOV de Motril, muchos son los sindicatos de la CNT de Andalucía que han pedido la desfederación de la Regional Andaluza. Pero el escándalo salta de nuevo, ahora en el CR de Andalucía. La estafa de la compra de votos no se da únicamente en la FL de la CNT de Sevilla, sino que también existe en la regional andaluza. Así lo prueba el SOV de la CNT de Cádiz. Este sindicato tramita por eliseo a toda la CNT lo siguiente aportando las pruebas correspondientes:

---

<sup>22</sup> BR119 y BR078

- En el año 2008, el regional andaluz compró al nacional (BN0757) 8110 sellos cuando el estadillo elaborado por ellos mismos (BR171) dice que en Andalucía hubo 6967 cotizaciones. Hay una diferencia de 1143 sellos de más.
- En el año 2009, según el informe del CC (BN0757) el SP del CR andaluz compró 9332 sellos. Como ese año no hay tabla de cotizaciones, ni informe, que certifique las cotizaciones de los sindicatos a nivel regional no sabemos con certeza cuál es la cotización andaluza. Respecto a 2008, hay 2665 sellos sin cotizantes. Suman 3808 sellos de desfase, guardados en el cajón de la regional.
- En el año 2010, el SOV Córdoba (BR111) dice que la regional andaluza cotizaba por 715 afiliados de media en 2010 al nacional, que hacen un total de 8580 sellos (715 x 12 meses). En el informe de Tesorería del SPCR (BR012) los sindicatos andaluces cotizaron al regional un total de 7968 sellos, correspondiente a un promedio de 664 afiliados. Hay una diferencia de 612 sellos.
- Año 2011, Según el documento BR072 la media de cotizantes entre octubre y marzo, periodo valido para el PRSS, es de 552 afiliados, llegando a ser 621 después de que la FL de Sevilla reclamara que no se habían contabilizado cotizaciones suyas, mientras que a nivel nacional el regional andaluz cotiza por una media de 806 afiliados en el mismo periodo de tiempo. (BN1790). Una diferencia de 185 cotizantes. La regional andaluza ha estado votando con 9 votos cuando en realidad le “corresponderían” 7.

Vemos cómo la práctica de la compra de votos se da desde varios años antes de la celebración del Congreso, por lo que no es ilógico pensar que esa compra masiva de sellos para tener más votos corresponde a una estrategia para controlar la preparación del X Congreso (metodología, presupuestos, centenario, etc.), el control del X Congreso y la implantación de las nuevas medidas que se aprobaran en el X Congreso (como por ejemplo la obligación de todos los sindicatos a estar legalizados). ¿Qué pasó? ¿Se desfederó a la Regional Andaluza? ¿Se creó una comisión de investigación para comprobar que lo que dice el SOV de Cádiz era cierto (aunque no hacía falta ya que aportaba los estadillos de los tesoreros de los diferentes comités) o para ver el motivo del porqué lo hacen? Pues no. Se hizo lo mismo que para “solucionar” la estafa de la FL de la CNT de Sevilla. Se desfedera al que saca a la luz las irregularidades. <sup>23</sup>Se

---

<sup>23</sup> El SOV de la CNT de Cádiz es de los sindicatos que con más fuerza han defendido el anarcosindicalismo, y atacado el reformismo dentro de la CNT. Los sindicatos reformistas han intentado desfederarlo 4 veces hasta que en la última han conseguido echarlos fuera de la organización.

desfedera al SOV de Cádiz por una acusación sin pruebas aunque aportaran todas las pruebas. Muchos son los sindicatos que piden que se meta como punto de PCRR la desfederación de la Regional Andaluza, por la falta de depuración de responsabilidades en el caso de la FL de la CNT de Sevilla y por la compra de votos. Nunca se metió como punto de pleno.

## **2. Control y poder. Plenos y Congreso.**

Los congresos de la CNT, siguiendo la normativa orgánica, son el órgano máximo de decisión de la CNT. De los plenos dice que es el máximo órgano decisorio de la CNT entre congresos. Por lo que los sindicatos que siguen las tesis de Beltrán Roca (recordamos que consistía en conquistar el poder de la CNT), es decir, las tesis reformistas, tienen claro cuáles son los objetivos. Tienen que copar los comités, controlar los plenos y controlar los congresos. ¿Y cómo se controlan los plenos y los congresos? Pues he aquí la explicación. Como bien decía Beltrán Roca en su artículo *Anarchism, anthropology and Andalusia. An Analysis of the CNT and the 'New Capitalism'* es necesario que los sindicatos empiecen a pensar en aumentar su afiliación, para así poder tener más peso en la toma de decisiones de la AIT. Y ese es el primer y más importante paso que toman los sindicatos reformistas de la CNT. Así que estos sindicatos empiezan a aumentar sus cotizaciones considerablemente (ya hemos visto el fraude que han montado para aumentar la afiliación), y con el sistema de voto representativo que tiene la CNT la estrategia reformista empieza a dar sus frutos, y el peso de sus decisiones se empieza a imponer. Pero, para controlar totalmente los plenos, deben de copar los comités. Como ya tienen más peso en la toma de decisiones, puesto que ha aumentado considerablemente el número de afiliados, el tomar los comités es mucho más sencillo. Teniendo ya el poder por los votos y copado el comité los sindicatos reformistas empiezan a hacerse fuertes. Sus tácticas de establecer redes y contactos con otras organizaciones reformistas y colaboracionistas, incluida la CGT y SO, se hace cada vez más visible. Saben que tienen la libertad de saltarse la normativa orgánica cuando lo estimen oportuno, ya que no se van a pedir la desfederación ni la corrección de esa actitud a ellos mismos. Los sindicatos en minorías de votos, pueden plantear la desfederación, pueden patalear y pueden criticar a los sindicatos reformistas, pero estos saben que el poder del voto es suyo, y a la hora de la verdad eso es lo que cuenta.

En las actas del PNRR 26/07/08 sobre el conflicto de Starbucks se puede leer:

- *“Secretario de la AIT: Respecto a lo dicho de no mandar propuestas directamente desde los sindicatos, es muy interesante que esto se cumpla, pues ya se ha recibido algún escrito directo del Sindicato de Sevilla sobre el tema de Starbucks, y creó mucha confusión, pues se pedía ayuda a la IWW, habiendo sido CNT quien pidió en el anterior Congreso que la AIT no tuviera relación con esta organización.*
- *Asturias-León: Esto parece grave, los secretarios no están para controlar, pero sí para coordinar y hay que respetar la tramitación para que no se creen organizaciones dentro de la CNT.*
- *Norte y Andalucía: Que siga el pleno.”*

Este es un ejemplo claro del funcionamiento de los sindicatos reformistas, que, además, se va a ir repitiendo a lo largo del tiempo hasta la actualidad. La FL de la CNT de Sevilla puentea todos los cauces orgánicos y los acuerdos de congreso de la AIT de los cuales la CNT fue defensora de que no se mantuviera relación con la IWW. Esto crea confusión y el desconcierto entre las secciones. La regional de Asturias y León, inciden en la función de los secretarios y en que no se creen organizaciones dentro de la AIT. La respuesta de la regional norte y de Andalucía es “que siga el pleno”. No dan ninguna explicación sobre el asunto. No la necesitan dar, porque ya tienen el poder del voto. Pero como hemos dicho, no es éste un caso aislado. Ya hemos visto también cómo el Tesorero del SP del CC de la CNT, no tiene problema alguno en decidir de manera personal que no le pasa la cuota sindical a la AIT. ¿Se inhabilitó al tesorero por tomar esa decisión de manera personal? No, por qué se iba a hacer. Los sindicatos reformistas de la CNT, al no pedir la inhabilitación para el tesorero, demuestran su connivencia con esa práctica. Esa relación de connivencia se hace porque los sindicatos afines al reformismo son los que tienen capacidad de voto para inhabilitar al Tesorero. <sup>24</sup>O cuando, en el Pleno Nacional del 20 de diciembre de 2007, los delegados de Andalucía, pertenecientes en su totalidad a la FL de Sevilla, plantearon dos previas que habían sido expresamente rechazadas por la Regional andaluza en el Pleno Regional. Así que podemos resumir, que actúan desde dos frentes. Uno en el frente del sindicato que se salta la normativa orgánica, y otro en el frente de los comités que adoptan posturas ejecutivistas.

A esas posturas ejecutivistas de los comités y las agresiones al pacto confederal hay que unirles la desinformación. Desinformación en dos puntos estratégicos: Por un

---

<sup>24</sup> Ver BR002, BR003, comunicados SOV de Cádiz sobre delegados PNRR 20/12/2008 y inhabilitación delegado FL Sevilla 13/03/2008



lado con respecto a los movimientos económicos. Por otro lado, la información orgánica de los sindicatos tramitada por Eliseo. En cuanto a la información económica, el secretario de tesorería del SP del CC de la CNT dice lo siguiente<sup>25</sup>:

*“Convencidos de que el diario no tiene gran utilidad para los sindicatos, creemos que si la puede tener para quien quiera dañar a la organización, por ello hemos planteado la inconveniencia de su difusión masiva a todos los sindicatos. En la reunión plenaria (28abr12) del Comité Confederal dónde se propuso y se aceptó este cambio, nos extendimos en las razones que hacían no recomendable una difusión de este tipo,[estas] no se recogerán en las actas pero l@s SG de las CCRR que forman en parte del CC deben explicarlas a los CCRR.”*

El Tesorero de la CNT se otorga el derecho de decidir lo que es útil y lo que no para los sindicatos, y además criminaliza a aquellos que reclaman el libro de diario, diciendo que quieren dañar a la organización. La postura que el tesorero de la CNT quiere que tomemos los sindicatos es que sea puramente delegacionista. Para el buen funcionamiento de una organización horizontal, uno de los pilares básicos es la confianza. Pero la confianza no es un cheque en blanco que se otorga a los secretarios, sino que debe de alimentarse de la transparencia. El secretario señala que hay sindicatos que quieren hacer daño a la organización. Y se lo presenta a la plenaria para infundir miedo. De todas las explicaciones que se dan, no se recoge ninguna en el acta. Toda una práctica que difiere mucho de lo que es el anarcosindicalismo. Para darle legitimidad a esta propuesta se aprueba en una plenaria (reunión que, orgánicamente, es de preparación de plenos y no de decisión). Da igual que el tesorero diga que no da el libro de diario, da igual que el tesorero diga que hay sindicatos dentro de la CNT que quieren hacerle daño. Da igual que el tesorero lo proponga en una plenaria que es una reunión de trabajo y no de decisión y ésta la apruebe. Da igual, porque no necesitan razones, sólo los votos, y, parafraseando a la regional norte y a la andaluza, “que siga el dossier”.

En cuanto al uso del Eliseo, muchos de los afiliados a la CNT desconocen incluso su existencia. La información que les llega es la que el comité decida que les llegue, por lo que, en un conflicto en el seno de la CNT, vemos cómo sólo le llegan a los afiliados la información de una parte, manipulando así el sentir de una asamblea. <sup>26</sup>El SOV de Toledo propone que toda la afiliación tenga las claves del modo lectura. Para que los afiliados puedan tener criterio propio a la hora de tomar sus decisiones sobre las

---

<sup>25</sup> BN2990

<sup>26</sup> BN2241

cosas que le afectan a la CNT, y en consecuencia a ellos como afiliados a la misma. <sup>27</sup>El SOV de Olot por el contrario, en contestación al SOV de Toledo dice:

*“totalmente en desacuerdo en facilitar claves de acceso a Eliseo (aunque sea de solo lectura) a los 5 minutos de afiliarse a alguien, pues en la mayoría de ocasiones no sabemos quién es, y tener clave de acceso de solo lectura a Eliseo (como vosotros proponéis), permite descargar el pdf y difundirlo donde le plazca y en total anonimato documentación interna de CNT. Para nosotros es un riesgo innecesario. No queremos que información de conflictos laborales llegue al despacho de la patronal por un simple “rebote” de algún nuevo “compañero”.*

Los argumentos que vuelven a sonar, al igual que en la no presentación de los libros de cuentas, es el miedo. El miedo para manipular la razón, y fomentar la desinformación. Además, la excusa del enfado de un compañero de los recién afiliados es muy pobre. ¿Quién dice que un compañero de los antiguos no pueda tener ese “rebote” y se lo mande a la patronal? ¿O a la policía? ¿Quién te lo asegura? Ahora bien, lo que sí es seguro, es que un compañero que no tiene acceso al Eliseo, o lo tiene por un tiempo reducido, no podrá tener la tranquilidad para pensar y reflexionar sobre cada uno de los escritos que se tramitan. Por lo que su capacidad de decisión se verá mermada y gravemente condicionada.

A modo de conclusión, podemos ver cómo los sindicatos reformistas han controlado a la CNT a través del voto, con el aumento de afiliación y el consiguiente peso en la toma de decisiones; cómo se produce la ocupación de los comités y el funcionamiento ejecutivo de los mismos, así como el uso de la desinformación. Aunque los sindicatos afines a posturas reformistas han secuestrado el anarcosindicalismo y han implantado la dictadura del voto, la diferencia es ligeramente favorable a ellos, pero hay propuestas que aún no han podido presentar o no se atreven a ello porque no tiene la seguridad de que sean aprobadas. Por lo que se les impone asestar el golpe final, que va a tener lugar en el X Congreso. Un congreso que los reformistas tendrán marcado en tres grandes objetivos fundamentales:

1. Habrá un replanteamiento de toda la normativa orgánica, con una función clara: dar más poder a los sindicatos más grande, establecimiento de un código penal para eliminar la resistencia anarcosindicalista, otorgar más poder de decisión a los comités y comenzar un proceso de integración en el sistema. Lograr este objetivo significa la consolidación de su poder. Por una parte, se aprueba el

---

<sup>27</sup> BN2245

nuevo sistema proporcional de votos.<sup>2829</sup> Con este nuevo sistema, para un pleno regional un sindicato de 100 personas pasan de tener 2 votos en el VIII Congreso a tener con el X Congreso 10 votos. En un pleno nacional, una regional de 100 afiliados en el VIII congreso tenía 2 votos, y con el X Congreso tenía 1 voto. Pero una regional de 1500 afiliados en el VIII Congreso tenía 6 votos y en el X Congreso tiene 12 votos. Los comités pueden rechazar puntos a plenos propuestos por los sindicatos. Se establece un código de malas conductas para facilitar la expulsión, la desfederación o inhabilitación de militantes y afiliados, y como tienen mayor poder, pues pueden hacer un uso arbitrario de la Normativa orgánica, por lo que este código de malas conductas sólo se pone en práctica con los sindicatos discordantes de la voluntad reformista. Y otro de los puntos a tener en cuenta es el comienzo de un proceso de integración de los sindicatos al sistema. Se obliga con la nueva Normativa Orgánica, que todos los sindicatos deben de estar registrados en la Administración con un CIF propio (es un código de identificación tributaria que se utiliza en España). ¿Qué necesidad existe para que todos los sindicatos de la CNT estén registrados en la administración estatal si no contamos a efectos de estadísticas estatales, ni cobramos subvenciones? Si los locales son comprados por los sindicatos de la CNT con dinero de patrimonio de la CNT, la titularidad es de la confederación, ¿Qué necesidad existe de que todos los sindicatos debamos de estar registrados? Ciertamente es que los sindicatos que usan un local de patrimonio acumulado, deben tener CIF propio. ¿Pues no es más coherente que en esos casos, a sabiendas de la contradicción que supone, sólo los sindicatos que tengan patrimonio acumulado tengan CIF? ¿Por qué arrastrar a todos los sindicatos de la CNT a una integración en el sistema, cuando es innecesaria? Obviamente la sombra de la convergencia con la CGT sobrevuela sobre la CNT. Hay una hoja de ruta que hay que realizar, y en eso van. A cumplir con su hoja de ruta.

2. Plantear el X Congreso como el cambio de rumbo de la CNT. El paso definitivo de posicionamientos que los reformistas llaman sectarios anarquistas a un anarcosindicalismo moderno, abierto, no ortodoxo. Posibilitando la unión con otras organizaciones integradas en el sistema. Este objetivo es tan importante

---

<sup>28</sup> Explicar que en el IX Congreso de la CNT celebrado en Perlorá, se perdieron las actas de ese congreso, así que quedó impugnado. Por lo que de los acuerdos del VIII Congreso pasamos a los del X Congreso.

<sup>29</sup> El sistema de votación del V Congreso es ratificado en todos los congresos hasta el X Congreso, en el que se modifica por el actual.

como lo es el anterior. La consecución de este objetivo supone que en la CNT hay una apertura hacia posicionamientos que con anterioridad era hostiles. Por ejemplo, se critica al Estado y todo lo que conlleva, pero no existen problemas de ir en conjunto con organizaciones que proclaman la III República. En los 1º de Mayo de la CNT de Córdoba, sede del actual del Secretariado Permanente del Comité Confederal (SP del CC), no es raro ver banderas republicanas. El SAT (Sindicato Andaluz de los Trabajadores) es un sindicato comunista autoritario, en el que uno de sus líderes es alcalde de Marinaleda, correa de transmisión del partido político CUT, que está integrado en IU, que gobierna en Andalucía junto con el PSOE. Este sindicato que acostumbra a hacer acciones simbólicas (ocupan una finca y la van pagando poco a poco por poner un ejemplo), para hacerse notar y que la gente los vote, hace una marcha a Córdoba, y ahí está el SOV de Córdoba recibéndolo como héroes y uniéndose a la marcha. Esto que pasa en Córdoba, pasa también en otros lugares, pero es quizás más llamativo que el sindicato que es sede del SP del CC, se olvide de sus principios en pos de una irracional unión. Aprobar la posibilidad de unirse con otras organizaciones, además, le deja la puerta abierta a unirse con la CGT, por lo que ya no tienen que ocultar su actividad ilícita como sí hacían antes de que se celebrara el X Congreso. Aparte de la aprobación de la unión con organizaciones que son contrarias a nuestros principios, medios y finalidades, también tienen el objetivo de proyectar una imagen triunfalista. Así que cualquier acto, campaña, o incluso las Huelgas son, para ellos, claro y rotundo éxito, aunque no se consigan los objetivos. Las gestiones de sus comités siempre son un éxito, no conceden ni por asomo la posibilidad de estar errados. Y si alguien cuestiona sus “éxitos”, se está cuestionando a la CNT, puesto que ellos, los reformistas, son la nueva CNT. Y la consecuencia de cuestionar a la CNT es el empleo del Código de malas conductas.

3. Copar el SP del Comité Confederal. Este es el tercer pilar de su hoja de ruta con respecto a este congreso. Aunque en la Normativa Orgánica aparece claramente que los comités no tienen capacidad de decisión, en la praxis el uso del ejecutivismo es una práctica común. Es el punto orgánico para controlar y gestionar toda la información que posee y genera la organización, en pos de sus intereses. Una muestra clara y pública de este ejecutivismo, es la pasada

<sup>30</sup>Huelga General del 29 de Marzo, en la que el Comité Confederal, de manera unilateral convoca a Huelga General.

Para la consecución de estos objetivos los sindicatos reformistas utilizan todas las estratagemas posibles que tienen en su mano, siempre con el respaldo del poder que le otorgan la supremacía de votos. Así que, para conseguir sus tres objetivos los sindicatos reformistas, se saltan la normativa orgánica e incumplen gravemente la metodología del congreso, como expone el SOV de Madrid en la impugnación que hace al mismo. Una impugnación que será rechazada por el poder de los votos. En ningún caso el SOV de Madrid impugna el congreso por una disconformidad con los acuerdos adoptados, sino por el procedimiento seguido. La impugnación que hace el SOV de Madrid, y que los sindicatos firmantes de este dossier secundamos, se basa en:

1. <sup>31</sup>**Incumplimiento de plazos del Congreso:**

Según los acuerdos del VIII Congreso:

*“Congreso Confederal:*

*Serán convocados por el C.N. con un año de antelación a la fecha de su celebración, convocatoria que deberá ser refrendada por un P.N.R.R. Si éste aprueba dicha convocatoria, en él se establecerá el orden del día provisional del congreso, una vez pulsada la opinión de los sindicatos al respecto.”*

A pesar de estar ratificada la celebración del Congreso desde el PNR de 15-mar-08, en la Plenaria Nacional de 28-nov-09 aún no existía convocatoria formal, pues aún no se conocía el lugar de celebración. Por entonces, supuestamente, aún iba a ser organizado en Sevilla, localidad que no pudo hacerlo al estallar el escándalo de sindicatos supuestamente presentados a elecciones sindicales y con votos comprados (esto se contará más adelante). En el Pleno Nacional de 30-ene-10 aún se estaban votando las localidades candidatas a organizarlo.

Se incumple el plazo de convocatoria de un año de antelación, pues ésta debe incluir sin duda la localidad. Sobre el plazo de admisión de ponencias, el Congreso establecía:

Para facilitar a los sindicatos el envío de los temas objeto de discusión en el Congreso, el plazo de admisión de los mismos finalizará siete meses antes del inicio del congreso. El orden del día definitivo será aprobado en un P.N.R.R., en un plazo

---

<sup>30</sup> <http://www.cnt.es/noticias/la-cnt-convoca-huelga-general-el-pr%C3%B3ximo-29-de-marzo>

<sup>31</sup> BN1641

mínimo de un mes a contar desde la fecha de su admisión, a fin de permitir su publicación en la prensa confederal. Es decir, al ser el Congreso el 4 de diciembre, la fecha límite para admitir ponencias base (propuesta de puntos) era el 4 de mayo de 2010. El PNRR que aprobara el orden del día definitivo debía celebrarse como mucho el 4 de junio de 2010. Ambos plazos se incumplieron, pues muchas ponencias que pueden considerarse “base” fueron enviadas después del 4 de mayo (entre ellas la BN0493 de Córdoba que sustentaba la nueva N.O.), y el PNRR se celebró el 19-jun-10. El CN dio de plazo hasta el 31 de mayo para la presentación de ponencias, lo cual ya incumplía lo mandado por Congreso. Pero es que además, después de esa fecha siguieron llegando ponencias con propuestas nuevas de temas no contemplados antes. Algunos ejemplos:

BN0581 – Palma, tramitada el 1 de junio

BN0583 – Miranda, sobre acción sindical, tramitada el 1 de junio

BN0990 – Oviedo, sobre la FAL, tramitada el 16 de octubre

BN1044 – Bilbao, sobre los liberados, tramitada el 28 de octubre

BN1045 – Bilbao, sobre plenos y plenarias, tramitada el 28 de octubre

BN1046 – Bilbao, sobre el SP del CN, cotizaciones y jurídica, tramitada el 28 de octubre

BN1047 – Bilbao, sobre la constitución de sindicatos y mapa confederal, tramitada el 28 de octubre

BN1069 – Bilbao, sobre Patrimonio, tramitada el 29 de octubre

Todas estas ponencias llegadas fuera de plazo fueron incluidas en los formularios A2. En cuanto a las ponencias alternativas y enmiendas, el plazo límite se fijaba en el 31 de octubre. Sin embargo después de esa fecha se siguieron tramitando contra-ponencias. Por ejemplo:

BN1156 – Gráficas Madrid, tramitada el 5 de noviembre

BN1182, BN1183, BN1184, BN1185, BN1186 – Miranda, sobre N.O. tramitadas el 13 de noviembre

BN1217 – Sagunto, sobre N.O., tramitada el 17 de noviembre

BN1247 – P. Santa María, sobre patrimonio, tramitada el 23 de noviembre

BN1248 – P. Santa María, sobre acción sindical y social, tramitada el 23 de noviembre

BN1259 – Gráficas Madrid, propuesta sede CN, tramitada el 23 de noviembre

BN1263 – León, propuestas sede CN, tramitada el 24 de noviembre

Si bien es cierto que estas ponencias no fueron incluidas en los formularios de escrutinio, las dos últimas se tomaron como propuestas válidas en el Congreso, llegando a tomarse acuerdo en el punto 11 sobre nuevo SP del CN en base a una ponencia fuera de plazo.

## **2. Elaboración inorgánica de la Metodología**

La metodología, después de varios Plenos y Plenarias, fue redactada de forma definitiva en la Plenaria Nacional de 16-ene-10, sin ser ratificada finalmente por un PNRR, como mandata el punto 1.1 de la propia metodología:

### *1.1.- Entrada en vigor*

*La presente metodología entrará en vigor en el momento que sea ratificada su aprobación por PNRR y a partir de este momento se entenderá abierto el proceso congresual.*

## **3. Elaboración inorgánica del orden del día**

Según el VIII Congreso, como hemos visto, el orden del día provisional debería haber sido establecido en el mismo PNRR en el que se aprobaba la convocatoria de Congreso, es decir, el de 15-mar-08, pero no fue así. Tampoco se hizo esto en los Plenos siguientes: 26-jul-08; 20-dic-08; 25-abr-09; 25-jul-09; 24-oct-09; 30-ene-10 y 24-abr-10.

El orden del día provisional no se elaboró ni siquiera en una Plenaria Nacional. Lo tramitó el CN (otra de las prácticas ejecutivistas propias de los comités) el 8-jun-10 sin haber pasado por ningún comicio de la CNT. Finalmente, en el PNRR de 19-jun-10 se fija el orden del día definitivo.

Respecto a los puntos de la Metodología relativos al orden del día, hay muchos incumplimientos:

*2.1.1.- Una vez abierto el proceso congresual y hasta la celebración del P.N.RR de junio de 2010, los sindicatos pueden presentar propuestas de puntos para incluir en el orden del día, que deben ir necesariamente acompañadas de una ponencia base que desarrolle el punto.*

Muchos sindicatos hicieron propuestas de puntos (incluidas como puntos en el orden del día provisional) acompañadas de ponencia base (la que justifica el punto). En el orden del día definitivo no se incluyeron dichos puntos. Sin embargo, se hizo un orden del día de 11 puntos genéricos para los que no existía ponencia base, sino muchas ponencias parciales.

2.1.2.- *Los puntos propuestos se clasificarán en la Plenaria Nacional previa al Pleno de junio de 2010.*

2.1.3.- *La Plenaria Nacional elaborará una propuesta de orden del día del Congreso, en la que agrupará por temas, en puntos y subpuntos, según su importancia y manteniendo la coherencia dentro del orden del día, todos los puntos propuestos por los Sindicatos.*

Nunca existió dicha Plenaria Nacional. El orden del día provisional se hizo de forma inorgánica.

2.1.4.- *Los puntos se clasificarán en puntos y sub-puntos conforme al siguiente orden: Organización y normativa orgánica; Tesorería y Patrimonio; Acción Sindical; Acción Social; Cultura y Propaganda; Otros.*

El orden del día definitivo incluía más o menos este orden pero dentro no se clasificaron puntos y subpuntos como mandaba la metodología. Todos los puntos propuestos con ponencia base fueron directamente eliminados del orden del día.

2.1.5.- *El orden del día definitivo tendrá que ser fijado y aprobado en un P.N.RR. a celebrar en junio de 2010. En este Pleno se decidirán todas las cuestiones relativas al orden del día del Congreso: puntos incluidos y excluidos, orden y clasificación de los puntos, redacción definitiva de su enunciado, etc.*

Dicho PNRR excluyó todos los puntos sostenidos por ponencias base e hizo un orden del día con puntos que no tenían ponencias base. Al aprobar puntos tan grandes y genéricos como “Normativa Orgánica” se eliminaba toda posibilidad de alcanzar consenso entre más de cien sindicatos, ya que unos estarían en contra por unas cosas y otros por otras, lo cual se habría evitado en gran medida al incluir puntos específicos por temas concretos, que era lo que obligaba la metodología.

#### **4. Actuación inorgánica de las Comisiones de Trabajo**

Las comisiones preparatorias del congreso se reunieron en todo momento de forma inorgánica, sin convocatorias previas, ni orden del día ni tramitación posterior de las actas correspondientes.

Las funciones de la Comisión de Apoyo y la de Organización estaban bien claras en la metodología. La primera todo lo relacionado con la logística en el lugar del Congreso. La segunda todo lo relacionado con credenciales, delegaciones y grupo de actas.

Sin embargo, al menos la Comisión de Organización realizó una función que no le correspondía, la de repartir las ponencias en los puntos del orden del día y



confeccionar los distintos tipos de formularios. Esto llegó hasta el punto de realizarse reuniones por ciber-conferencia, no convocadas orgánicamente entre miembros de la Comisión de Organización, del CN y hasta de la Comisión de Nuevas Tecnologías, en las que se debatía y se decidía qué ponencias se incluían o se excluían en cada punto. Esto ha sido corroborado por el SO de la CR Centro, que formaba parte de la Comisión de Organización.

#### **5. Utilización de votos inorgánicos en el mismo Congreso**

En el Congreso se consideraron válidos los votos de toda la FL de Sevilla, habiéndose denunciado la compra de votos a través de cotizaciones fraudulentas de los sindicatos de Transportes y Limpieza de Sevilla, lo cual resultó demostrado por la Comisión de Investigación de la CR de Andalucía sobre las irregularidades de esa FL, en sus informes BR008 y siguientes.

#### **6. Irregularidades respecto a las mesas del Congreso. Elección de la primera mesa**

Es importante este punto ya que es uno de los primeros momentos donde se podría apreciar la posible existencia de acuerdos entre sindicatos anteriores al X Congreso a la hora de llevar los acuerdos a éste, lo que deslegitima completamente este comicio.

Puede que hayan existido reuniones anteriores al Congreso para hablar y pactar otros puntos, pero estas afirmaciones no pueden ser demostradas con los datos actuales; pero es fácilmente extrapolable esta deducción si se demostrara la existencia de reuniones anteriores para pactar las mesas (ya que, como es evidente, las mesas no son el fin, sino el medio para conseguir algo más importante).

Sólo se va a demostrar que el acuerdo en el punto 2 (elección de mesa) había sido hablado con anterioridad al comicio, independientemente de lo que hablaran entre las delegaciones en el propio Congreso, que es menos grave que lo anteriormente expuesto y “práctica común en los congresos” como afirma SOV de Córdoba: *“No es de extrañar, por tanto, que las delegaciones presentes en el Congreso estén pendientes de esta cuestión y pregunten a las demás si están dispuestas a ocupar la presidencia de mesa de la sesión que corresponda”*(BN1548)

También resulta admitido por el Sindicato de Transportes de Madrid: *“¿No es más fácil pensar que alguien fue preguntando por las mesas a quién no le importaba subir a ellas y luego se lo comunicó al resto?”* (BN1562)

Este punto (al igual que las sucesivas elecciones de mesa), fue clave a la hora del desarrollo del Congreso, por ello entendemos que se puso tanto interés en supuestamente acordarlo con anterioridad. En palabras de SOV de Córdoba: *“A diferencia de los Plenos Confederales o de otro tipo de comicios, donde la normativa señala más claramente la actuación que corresponde a la mesa del mismo, en los Congresos la elección de la mesa se convierte en algo de gran importancia, puesto que no se trata de seguir un procedimiento habitual –como ocurre en los plenos- sino de gestionar la marcha general de un comicio con la presencia de más de cien delegaciones, con una metodología inédita y con un tiempo limitado a pocas sesiones. Es decir, la tarea es mucho más importante y de mayor dificultad”* (BN1548)

Comentar que parte de la documentación respecto a este punto no está colgada en el Eliseo (específicamente los Formularios A de la regional andaluza, incluso habiéndoselo pedido expresamente al SO de esta regional con bastante tiempo para subsanar esta omisión de información); por lo que pueden existir más pruebas para reafirmar las tesis aquí expuestas pero a las cuales no tenemos acceso.

Creemos que es inadmisibile que prácticas de este tipo puedan tolerarse en esta organización que se caracteriza por su horizontalidad, su transparencia, igualdad de oportunidades, ...

### **<sup>32</sup>Estudio probabilístico del punto 2 (elección de mesa)**

Caso a estudiar:

- Dato 1: La mesa está compuesta por los siguientes cargos: Presidencia, Palabras, Actas1, Actas 2 y Escrutinio. (conjunto de n=5 opciones).
- Dato 2: Los sindicatos que podían ser mesa son los que tenían delegación directa, esto es 85 (BN1397) (aunque realmente podían presentarse propuestas de todos los sindicatos (114), al poder elegir este punto con anterioridad al Congreso y no saber quién asistiría)

Por tanto, para cada cargo, cada sindicato podía elegir entre:  $C(\text{cargo})=85$  opciones  
Suponiendo que los resultados de elección de cada miembro de la mesa son independientes.

Casos posibles para el punto 2 son (por el principio de multiplicación):

$$C(\text{mesa})= C(\text{cargo})^5 = 85 * 109$$

---

<sup>32</sup> BN1642\_sov-madrid\_anexo1-impugnacion-x-congreso-votaciones-detalladas-punto2; BN1643\_sov-madrid\_anexo2-impugnacion-x-congreso-acuerdos-punto2; BN1644\_sov-madrid\_anexo3-impugnacion-x-congreso-2a-opcion-mesa



mismos-, en tomador de actas y en el segundo tomador de actas). Esto ya no pasa como una mera casualidad.

2) En el acuerdo del SOV de Santander (Anexo 2), escrito también a ordenador y sin ellos estar presentes en el congreso (con delegación indirecta), también coincide exactamente 5 puestos de las mesas; no pudiéndose justificar este hecho de que las mesas se apañaran en el mismo comicio hablando entre las delegaciones, ya que este sindicato ni siquiera estaba presente.

3) En el acuerdo del SOV de Hospitalet (Anexo 2), tampoco presentes en el congreso y con delegación indirecta a Barcelona, también coincide exactamente el resultado con la votación con una probabilidad más que dudosa.

Nos sorprende que esté escrito a bolígrafo por Barcelona, pero ciñéndonos a lo que marca la metodología del Congreso en el apartado 3.5: Delegaciones indirectas y envío de acuerdos sin delegación: “3.5.1. Delegaciones indirectas son aquellas que la asamblea de un sindicato confiere a la delegación directa de otro sindicato diferente para que lleve sus acuerdos y los defienda en lo que proceda.

*3.5.2. Las delegaciones indirectas se limitarán a dar lectura a los acuerdos del sindicato representado cuando proceda, sin interpretar los mismos, y solo votarán en aquellos puntos que no sean refundidos y cuando el voto del sindicato representado esté absolutamente claro en sus acuerdos.”*

Deducimos, que Hospitalet (no presente en el Congreso) le dio con anterioridad sus acuerdos a Barcelona, teniendo por tanto ya los acuerdos de esta mesa con anterioridad al Congreso.

No hemos podido realizar este estudio en los sindicatos de la regional andaluza; ya que los acuerdos de los sindicatos (formularios A del punto 2) no han sido tramitados en Eliseo; y después de más de un mes pidiéndoselo al secretario de esta regional, desde el sindicato del SOV de Madrid, no hemos recibido respuesta al respecto.

## **7. Omisión de las votaciones durante todo el Congreso**

Muchos puntos del Congreso no se votaron jamás porque se cometió el error grave de considerar los escrutinios estadísticos como votaciones. Las votaciones solo se realizaban a mano alzada con las tarjetas de votación (punto 4.5.1 de la metodología).

Los formularios A, solo tenían valor estadístico. La metodología marcaba:

4.2.2.- *Para cada punto del orden del día se procederá de la siguiente forma: Se dará en primer lugar la palabra al Sindicato que presentó la ponencia base del punto e inmediatamente después a los sindicatos que hayan presentado ponencias alternativas y enmiendas. A continuación la mesa expondrá el resultado del escrutinio estadístico.*

4.2.4.- *Después de los turnos de palabra se procederá a la elección de la comisión refundidora de la ponencia.*

4.2.5.- *Excepcionalmente se procederá a la votación directa del punto en los siguientes supuestos:*

*a) cuando el resultado del escrutinio estadístico arroje una mayoría sin matices, a favor o en contra de alguna de las ponencias presentadas a ese punto, de más del 80% de los votos.*

*b) cuando se trate de una cuestión que por su naturaleza no admita comisión de refundición sino sólo estar a favor o en contra. Para ello deberán mostrarse de acuerdo la mayoría de las delegaciones directas presentes, mediante la oportuna cuestión incidental.*

Es decir, en puntos como la elección de mesa –donde no cabe refundición- se debe pasar a votación directa una vez presentado el escrutinio. Este procedimiento no se respetó en la elección de las mesas, como demuestran las actas. Tampoco se respetó en el punto 5 (PTF), que jamás fue votado, a pesar de las numerosas incidencias que los sindicatos presentaron al respecto.

Tampoco se respetó este procedimiento en los puntos en los que se alcanzó más del 80% del escrutinio a favor o en contra de alguna de las ponencias. Esto ocurrió por ejemplo en Normativa Orgánica, donde muchas ponencias salían rechazadas por más del 80% y no se pasó a votación directa. Esta confusión entre escrutinios y votaciones provocó además que muchos temas ampliamente rechazados en ponencias concretas luego fueran incluidos en la ponencia mayoritaria, como el caso que denuncia el SOV de Coruña en el BN1564.

#### **8. No consideración de las matizaciones de los escrutinios “No conforme”**

En algunas comisiones de refundición se ignoraron absolutamente las aportaciones de los sindicatos que habían marcado “No conforme” en el escrutinio estadístico. Esto ocurrió principalmente en el punto 6 de Normativa Orgánica. 36 sindicatos habían marcado esta opción en la ponencia BN1027 de N.O. de Córdoba. La

mayoría aportaba matizaciones que ni siquiera se leyeron, lo cual supone una falta absoluta de búsqueda de consenso.

En nuestra opinión eso incumple la metodología, ya que marcaba:

*3.6.1.- Cada sindicato solo podrá presentar un acuerdo por apartado del orden del día, que será el aprobado por consenso o mayoría en su asamblea. Los acuerdos deberán presentarse separadamente para cada punto o subpuntos del orden del día, en el formulario que edite para ello el Comité Nacional, en el que deberá constar claramente si está conforme, conforme con condiciones o no conforme con la ponencia base, con las ponencias alternativas y con las enmiendas presentadas al punto, así como los comentarios, matices y explicaciones que quieran aportar al debate.*

*4.4.- Comisiones de refundición de ponencias*

*4.4.1.- Son comisiones formadas por delegados elegidos por el Congreso en Pleno con la finalidad de refundir en la medida de lo posible los acuerdos y ponencias de los sindicatos para un punto del orden del día, redactando una ponencia de refundición que se someterá a la consideración del Pleno del Congreso.*

Es decir, los formularios A2 contenían aportaciones para el debate independientes de lo que se hubiera escrutado en el formulario A. Todas las matizaciones tenían que haberse tenido en cuenta en las Comisiones de Refundición, no solo las de los “Conforme con condiciones”, como finalmente ocurrió.

Nuestro sindicato puso una incidencia al respecto al comienzo del Congreso para que este tema pasara a consideración del Pleno. La incidencia ni siquiera fue leída por la mesa.

## **9. Procedimiento irregular de elección de las Comisiones de Refundición**

La metodología ya resultaba contradictoria, ya que por una parte limitaba el número de delegaciones a 16 y por otra daba pleno derecho a estar presentes en la misma a los sindicatos que hubieran presentado ponencias (punto 4.4.2). El problema es que no se contemplaba el caso de que más de 16 sindicatos presentaran ponencias (ya que la metodología estaba hecha para puntos concretos por temas). Esto ocurrió en N.O., donde, al haber más de 16 sindicatos con ponencias, se decidió unilateralmente votar sobre todos los sindicatos que quisieran entrar (tuvieran ponencia o no) cuáles entraban. Esto provocó que sindicatos que llevaban ponencia y querían entrar se quedaran fuera (incumplimiento de la metodología) y que otros sin ponencia sí entraran. La contradicción de la metodología se podía haber salvado

perfectamente dejando entrar más de 16 delegaciones a la Comisión. En cambio, en otros puntos donde había menos de 16 delegaciones con ponencia, se les permitió entrar directamente de pleno derecho en la comisión, realizándose votación solo sobre los que querían entrar y no tenían ponencia. Esta irregularidad de sistemas discriminó a los sindicatos que, llevando ponencia, se quedaron fuera de la Comisión correspondiente.

### **Irregularidades en la formación de la Comisión de Refundición del punto 6**

La elección de la Comisión de Refundición del punto 6 incumplió la metodología del Congreso, puesto que se seleccionaron Sindicatos que no habían presentado ponencias ni enmiendas al punto. Este incumplimiento de la metodología afectó significativamente al acuerdo final, porque los/as delegados/as de los Sindicatos que no habían presentado ponencias ni enmiendas y formaron parte de esta Comisión respaldaron sin fisuras la ponencia de Córdoba, restando fuerza al debate para el consenso que se hubiera dado si hubieran entrado en la Comisión otros Sindicatos que sí habían presentado ponencias y enmiendas.

La mesa del Congreso jugó un papel esencial en la serie de irregularidades que entedemos han afectado de forma determinante a los acuerdos resultantes del punto 6: Al ser más de 16 el número de Sindicatos que presentaban ponencias –el tope marcado por la metodología- el Sindicato de SSPP de Granada propuso que se hiciera una excepción y se permitiera a todos formar parte de la Comisión refundidora. La mesa, en lugar de limitarse a elevar al Plenario esta propuesta tan concreta, la reformuló y puso al Plenario en la tesitura de aprobar en bloque la metodología o rechazarla. El Plenario ratificó entonces en bloque la metodología. Pero minutos después, la misma mesa que transformó la petición de un Sindicato y forzó al Plenario a votar la ratificación en bloque de la metodología, admitió la inclusión de Sindicatos que no habían presentado ponencia en la elección de comisión refundidora para el punto 6, incumpliendo los siguientes acuerdos:

#### *4.4.- Comisiones de refundición de ponencias*

*4.4.2.- Estará formada por delegados de un mínimo de 8 y un máximo de 16 delegaciones. Si es posible deben formar parte de esta comisión los sindicatos que hubieran presentado ponencias y enmiendas al punto que se pretende refundir. Por ello la mesa pedirá a estas delegaciones que se incorporen a la comisión, también pedirá qué otras delegaciones están interesadas y por tanto se ofrecen para formar la comisión.*

*4.4.4.- En caso de haber un número excesivo de delegaciones interesadas en formar la comisión y ninguna renuncia voluntariamente, se hará igualmente una ronda de sindicatos en la que se elegirá, aparte de aquellos que presentaron ponencias, entre las restantes delegaciones interesadas cuáles deben formar parte de la comisión, que se formará finalmente con los más votados hasta llegar a su número máximo.*

Cuando ya se habían designado los Sindicatos que formarían parte de la comisión refundidora, la mesa intervino para alterar su composición, comunicando que el SOV de Madrid tenía previsto aportar 5 delegados a la Comisión y poniendo al Plenario en situación de pronunciarse al respecto. Que el SOV de Madrid y el resto de Sindicatos elegidos aportaran finalmente 1 delegado a la Comisión en lugar de los que tuvieran inicialmente previstos, es lo de menos. El detalle relevante en este caso es que ningún Sindicato había presentado una incidencia a mesa quejándose de la composición de la delegación del SOV de Madrid: la presidencia de la mesa lanzó la propuesta a iniciativa propia, arrogándose las funciones de un Sindicato de la CNT en un Congreso.

La serie de incumplimientos graves de la metodología del Congreso sobre el punto 6 llegó a su punto culminante durante la segunda jornada de reuniones de la comisión de refundición, cuando se informó que la delegación del Sindicato de Oficios Varios de Tenerife, que había sido elegido para formar parte de la Comisión, había aceptado esta importante responsabilidad sin ninguna intención de cumplirla. Suplantando al SOV de Tenerife, trabajaba activamente por la implantación de la ponencia de Córdoba un delegado del Sindicato de Construcción de Tenerife. Fuera habían quedado Sindicatos que habían presentado ponencias y que honestamente querían contribuir a una refundición lo más consensuada posible. El delegado del SOV de Tenerife, Sindicato que se había excluido a sí mismo de la comisión de refundición sin notificarlo al Plenario, estaba casualmente en la presidencia de mesa del Congreso durante aquella jornada. ¿Por qué se intercambiaron las delegaciones del SOV de Tenerife y Construcción de Tenerife en la comisión de refundición?

#### **10. Incumplimiento de la metodología sobre las Incidencias**

Durante todo el Congreso se incumplió la metodología en este tema, que establecía: *4.6.2.[...] Si alguna delegación presenta alguna cuestión incidental que no sea admisible, la mesa la rechazara e informará de palabra sobre ello al Pleno del Congreso.*



4.6.3 [...] Una vez planteadas, la mesa interrumpirá el desarrollo del punto que se esté tratando (aunque deberá esperar a que finalice la intervención de quien tenga la palabra) para tratar la cuestión incidental.

Antes de someter a votación la misma, podrá abrir un turno estricto de palabras de 3 minutos, empezando, en su caso, por la delegación que plantea la incidencia.

En numerosas ocasiones no se interrumpió el debate para tratar la incidencia. Muchas no fueron ni leídas. Algunas leídas no fueron debatidas y casi ninguna fue votada. Si la mesa decidió rechazar alguna no informó de ello al Pleno. Como ejemplo ponemos las que presentó el SOV de Madrid:

#### **INCIDENCIAS LEÍDAS PERO NO RESUELTAS, NI DEBATIDAS, NI VOTADAS**

INCIDENCIA: Leída el día 4 de diciembre de 2010. Sesión de tarde. (Actas BN1398) Sobre la omisión de la ponencia BN1028 de N.O. Se lee pero no se resuelve.

La mesa plantea que lo solucionen los secretarios de organización. El SOV vuelve a pedir que se incluya su ponencia. La mesa lo ignora y pasa al siguiente punto. No se debate. Córdoba acusa a un fallo de forma y tiempo y el SO de Centro lo desmiente. El problema se ignora y la ponencia omitida no se incluye.

INCIDENCIA: Leída el día 5 de diciembre de 2010. Sesión de mañana. (Actas BN1409) Sobre el punto 5 del orden del día.

Una vez recibido el escrutinio y dado que arroja una mayoría sin matices de más del 80% de los votos, según la metodología ya no es necesario elegir comisión refundidora y hay que pasar a la votación directa del punto. (Punto 4.2.5. de la metodología). El punto 5 todavía no se ha votado. La votación se hará a mano alzada.” Se lee pero no se resuelve. La mesa interpreta que ya se ha votado el punto 5 (lo cual no es cierto) e ignora la incidencia. Las posteriores incidencias al respecto de otros sindicatos (como La Plana) no se resuelven tampoco.

INCIDENCIA: Leída el día 6 de diciembre de 2010. Sesión de mañana. (Actas BN1420)

“Las delegaciones no hemos recibido aún copia del resultado de ninguna de las votaciones realizadas, como obliga la metodología y la guía de procedimientos del congreso, por lo que no hemos podido comprobar si se nos ha asignado correctamente el voto.”

Se lee pero no se resuelve.

En este caso se leen varias incidencias de varias delegaciones a la vez sin pasar a debate ninguna de ellas, se tratan en bloque porque todas hablan de que no se está cumpliendo la metodología. La mesa dice que cuando esté la documentación se dará.

INCIDENCIA: Leída el día 6 de diciembre de 2010. Sesión de mañana. (Actas BN1420)

“La mesa supuestamente elegida para la sesión de hoy 6 de diciembre no ha sido votada por los sindicatos. Otra vez como ya ocurrió en la primera sesión (que luego fue ratificada) sólo se han presentado propuestas. Los sindicatos tenemos derecho a conocer las propuestas presentadas y luego a votar y decidir de entre ellas cuál queremos (Al menos entre las presentadas mayoritariamente). No sirve con votar la ratificación de mesa, hay que votar entre las propuestas.”

Se lee pero no se debate ni se vota.

SOV Madrid pide que se conozcan las propuestas, que todo el mundo lo sepa a mano alzada. Hay más incidencias al respecto pero se ignoran todas. No hay debate.

INCIDENCIA: Leída el día 5 de diciembre de 2010. Sesión de tarde. (Actas BN?)

“Para el punto 9 (Acción social):

Incluir una parte de la ponencia BN0558: < Posicionamiento de la CNT sobre proyectos de economía alternativa > del SOV de Alcoi en este punto.”

Se lee pero no se debate ni se vota.

### **INCIDENCIAS NO LEIDAS, NI RESUELTAS NI RECHAZADAS.**

#### INCIDENCIA

“Hay ponencias que afectan a temas de diferentes puntos del orden del día y sin embargo se han metido enteras en un solo punto. Esto ocurre porque en algunos BN se presentan varias ponencias distintas. Ejemplos:

.....

Se han colocado por BN enteros, y deben dividirse tratando cada tema en el punto del orden del día correspondiente, para evitar que un mismo tema se trate en dos puntos distintos.”

No se lee.

#### INCIDENCIA

“Según la guía de procedimientos del congreso, tanto en los escrutinios como en las votaciones, una vez informado el resultado por la mesa, debe imprimirse y

entregarse una copia del mismo a todas las delegaciones presentes. Hasta el momento sólo hemos recibido el resultado del escrutinio del punto 6 y nada de los anteriores.”

No se lee.

INCIDENCIA: “Sobre la elección de mesa del congreso:

- 1.- El punto 2 del orden del día definitivo del congreso es “Elección de mesa”.
- 2.- Según la metodología 4.2.2. para cada punto del orden del día, después de los turnos de palabra, la mesa expone el resultado del escrutinio estadístico.
- 3.- En este caso se ha expuesto el resultado de las propuestas de mesa presentadas, nunca las que han votado los sindicatos.
- 4.- Según la metodología, tras el escrutinio se pasa o bien a comisión refundidora, o bien a votación. En este caso es evidente que no procede la comisión así que es obligatorio votar.
- 5.- Se ha considerado el resultado del escrutinio como si fuera el de la votación. Sin embargo no ha existido votación alguna, ya que por el punto 4.5.1. de la metodología, éstas se producen a mano alzada utilizando las tarjetas de votación de colores. El escrutinio sólo tiene valor estadístico.
- 6.- Los sindicatos no conocían las propuestas de mesa presentadas, así que es imposible que se hayan pronunciado ni votado sobre ellas. Las propuestas, una vez conocidas por todos, deben pasarse a votar para formar la mesa con las más votadas.”

No se lee.

INCIDENCIA: “Sobre el escrutinio:

Las incidencias que presentamos se refieren a las opciones del escrutinio: conforme, conforme con condiciones y no conforme. Entendemos que las matizaciones de las delegaciones que hayan señalado la opción no conforme deben considerarse en la comisión de refundición, puesto que el escrutinio no es una votación, y entendemos que todas las matizaciones sobre las ponencias que se llevan a refundición, estemos o no conformes, deben ser consideradas puesto que no necesariamente se está en contra de toda la ponencia teniendo en cuenta sobre todo a aquellas ponencias que incluyen diversos temas. Aunque se haya marcado no conforme en el escrutinio, las matizaciones del formulario A2 son aportaciones para la refundición y se han de

tener en cuenta todas, independientemente de la opción que haya marcado en el escrutinio puesto que éste no es una votación.

No necesitamos que se vote la incidencia, simplemente queremos que se respete ésta aclaración para las comisiones de refundición y que conste en actas para evitar discusiones al comienzo de la refundición.

No se lee.

INCIDENCIA: Errores en los formularios A: ponencias omitidas y mal colocadas.

Se incluye el listado de dichos errores.

No se lee.

INCIDENCIA: “Cambio de ponencias de Acción Sindical (Punto 8) a Acción social (Punto 9).

Hay ponencias que afectan a temas de diferentes puntos del orden del día. Sin embargo se han metido enteras en un solo punto. Esto ocurre porque en algunos BNs se presentan varias ponencias distintas:

\*BN0558 – Alcoi > La parte de proyectos de economía alternativa.

\*BN0569 – Valladolid > La parte de proyectos autogestionados.

Queremos que se posicionen estos sindicatos sobre esta incidencia. “

No se lee.

### **11. Elaboración incorrecta de los formularios A. Ponencias mal colocadas.**

Nada más empezar el Congreso, nuestro sindicato planteó varias incidencias al respecto, para que se corrigieran los errores. Las incidencias fueron ignoradas y no se corrigieron los errores.

Ponencias que afectaban a varios puntos del orden del día y se metieron enteras solo en uno:

- BN0435- Cáceres: Está en NO y tiene partes que afectan a:
  - o Carnet Confederal → Tesorería y patrimonio
  - o Patrimonio → Tesorería y patrimonio
  - o FAL → Cultura y propaganda
- BN1027 Córdoba: Está en NO y tiene partes que afectan a:
  - o Tesorería confederal > Tesorería y patrimonio
  - o FAL > Cultura y propaganda
- \*BN0558 Alcoi: Esta en NO y tiene partes que afectan a:
  - o Proyectos de economía alternativa > Acción social
- \*BN0569 Valladolid: Está en Acción sindical y tiene partes que afectan a:
  - o Proyectos autogestionados > Acción social

Ponencias omitidas:

\*BN1028 – SOV Madrid (NO)

\*BN0987 – Gráficas Madrid Sobre la Afiliación de estudiantes (NO)

Ponencias omitidas en formularios .zip del Eliseo:

\*BN1029 – SOV Madrid > Sobre colectividades de producción-consumo (Acción social).

\*BN1010 – Oviedo > Sobre iniciativas autogestionadas (Acción sindical y social).

Ponencias mal colocadas:

- BN0443 – Tenerife > Sobre cuota confederal. Está en NO y debe ir en Tesorería y patrimonio.
- BN1066 – SOV Madrid > Sobre funcionamiento de las comisiones. Está en acción social y debe ir a NO.
- BN1022 – Granollers > Sobre grupos de trabajo. Está en Acción social y debe ir en NO.

## **12. Irregularidades del punto 6. Normativa Orgánica**

En el punto 6 se cometieron las irregularidades más graves. Ya se ha mencionado la elección de la Comisión de Refundición contraria a la metodología. En la Comisión de Refundición del punto 6 fue donde se pudo observar que los acuerdos de los tres sindicatos de Canarias venían literalmente fotocopiados. Esto se puede comprobar aún en el documento VN231 del Congreso. Siendo la asamblea del sindicato el único órgano de decisión de los acuerdos de Congreso, suscita dudas puesto que resulta prácticamente imposible que los acuerdos de esos sindicatos fueran idénticos si no fue a través de reuniones entre sindicatos (o bien plenos, o bien reuniones inorgánicas) para acordar llevarlos así. En cualquier caso, entendemos que se trataría de una actuación inorgánica grave.

En este punto además se incumplió la metodología, que establecía:

*4.4.7.- Finalizados los trabajos de la comisión, esta entregará toda la documentación utilizada al Secretario de Organización del SP del CN para su custodia y para realizar copias de su informe, ponencia mayoritaria y votos particulares, que se distribuirán a todas las delegaciones presentes en el Congreso con la antelación mínima suficiente para que puedan conocerlas y posicionarse sobre las mismas en el Pleno del Congreso.*

La refundición de Normativa Orgánica, de casi 40 hojas, se entregó dando solo una hora escasa para estudiar si podía ser aceptada por las asambleas de los sindicatos.

No había motivo alguno para no posponer la votación hasta el día siguiente. Las delegaciones no tuvimos tiempo de estudiarla entera.

### **13. Omisión de la ponencia BN1028 en N.O.**

La ponencia del SOV de Madrid, BN1028, que proponía modificar la N.O. tomando como base la del VIII Congreso, fue omitida por el CN y la Comisión de Organización (que no tenía funciones para ello) y relegada al apartado “Comentarios”. Este sindicato mandó correos al CR y al CN advirtiendo del error, tramitó orgánicamente el documento BN1342 solicitando la corrección y habló telefónicamente con el SO del CN al respecto. Todo ello se hizo la última semana porque los formularios no estuvieron hasta entonces y no pudimos ver el error antes. En la conversación telefónica el propio SO del CN nos indicó que dicha ponencia la habían considerado como “comentario” (es decir, no fue un error).

Ante la falta de respuesta, nuestra delegación puso una incidencia al respecto nada más empezar el Congreso, que transcribimos a continuación:

“La enmienda BN1028 a la ponencia de Córdoba BN0493 presentada en plazo por el SOV de Madrid no ha sido incluida en el formulario de acuerdos del congreso. Dado que el formulario de acuerdos se tramitó por vía orgánica el 29 de noviembre, no sabemos cuántas delegaciones que han traído acuerdos sobre la ponencia de Córdoba han tratado la enmienda de SOV. En el caso de las delegaciones indirectas que hayan cumplimentado el formulario defectuoso será imposible saberlo. El hecho es particularmente grave si tenemos en cuenta que la enmienda del SOV supone una enmienda a la totalidad de la ponencia de Córdoba. Ésta irregularidad puede afectar de forma determinante el resultado de la votación del punto 6 del orden del día, por lo que la incidencia está justificada según la metodología del congreso (punto 4.6.1., apartados d y e) y se debe abrir turno de palabras para tratar la cuestión”.

La incidencia fue ignorada. Los sindicatos no pudieron posicionarse sobre nuestra ponencia pues no figuraba en los formularios y no se advirtió que la añadieran a mano, lo cual vulnera nuestro derecho a la igualdad más elemental de presentar ponencias.

El sindicato de Córdoba intentó argumentar que no se hicieron las cosas correctamente en tiempo y forma respecto a esta ponencia, lo cual fue desmentido por el SO de la CR Centro allí mismo, tomando la palabra y asegurando que avisó

reiteradamente de este grave error cometido, y que el hecho de omitirla fue una decisión de la Comisión de Organización.

#### **14. Ratificación de la Regional Canaria**

Dentro de la N.O. impugnamos la ratificación de esta regional, que votó de forma fraudulenta en el Congreso al menos dos veces, levantando un delegado las papeletas de los tres sindicatos (lo cual solo pueden hacer las delegaciones indirectas). Dos sindicatos de Canarias votaron sin estar presentes en el Pleno, pues uno estaba de Presidencia de Mesa y otro en la Comisión de Refundición de N.O. En dicha CR entró Construcción de Tenerife sin haber sido elegido para ello, suplantando al SOV de Tenerife, por lo cual tuvo que abandonarla posteriormente. Los sindicatos de Canarias llevaban sus acuerdos fotocopiados, lo cual vulneraría el ámbito de decisión máximo de las asambleas. Sindicatos con ese tipo de actuaciones no pueden constituir regionales de la CNT.

#### **15. Contradicciones entre la N.O. aprobada y los PTF de la CNT**

Consideramos la N.O. aprobada contradictoria con los Principios de la CNT. Lo argumentaremos con algunos puntos:

##### **Contradicción entre el Principio de Antiestatismo y la Normativa Orgánica**

En el punto “1.9. Las Tácticas: La Acción Directa”, se recoge la siguiente afirmación:

*“Afirmamos que el problema de los fines y los medios constituye hoy el punto clave con el que se enfrenta, genéricamente hablando, el socialismo. Dentro de este campo solo ganarán la credibilidad final del pueblo aquellos sectores que presenten una coherencia total entre los fines propuestos y los medios puestos en juego para lograrlos. Esto quiere decir que los medios o tácticas o prácticas utilizadas, nunca deberán entrar en contradicción con los principios y finalidades, so pena de invalidar a estos últimos por completo. (...) La C.N.T., el anarcosindicalismo, lucha, para, por una parte, no ser asimilado por el sistema y, por otra obtener nuevas vías de penetración que permitan acercarnos a la revolución y al tipo de sociedad futura a la que aspiramos. (...) La C.N.T. debe conseguir a través de sus tácticas, entiéndase sus medios o prácticas, acercarse cada día más a los fines propuestos por lenta que esta aproximación pueda parecer. Para ello debemos evitar el tipo de contradicciones sufridas por otras organizaciones llamadas revolucionaras, si queremos preservar nuestra identidad.”*

Asimismo, en los mismos Principios, Tácticas y Finalidades de la CNT-AIT, se encuentra el punto “1.3. Antiestatismo”, en el que se recoge, resumida, la crítica de la CNT al Estado, como uno de sus principios y se establece que *“resulta evidente que una de las finalidades del anarcosindicalismo es la destrucción del Estado, realidad político-jurídica que sostiene y sacraliza por medio de su diversos estamentos y leyes -parlamentos, senados, constituciones, organismos arbitradores, cuerpos policiales y represivos de todas clases y en último lugar, el ejército- las formas económicas de explotación.”*

Teniendo presentes estos dos puntos, pero también la realidad en que actualmente se desenvuelve la CNT-AIT, puede resultar contradictorio, a la par que necesario, la legalización de la misma para poder desarrollar su actividad sindical. De igual modo, es comprensible que, en la medida de nuestras fuerzas actuales, muchos de los conflictos sindicales que llevamos a cabo se resuelvan en los tribunales que nuestros principios y finalidades rechazan. Pero lo que de ningún modo es comprensible y sí completamente incoherente con nuestros principios y finalidades y, por tanto, contrario a nuestras tácticas, son artículos como el “104. e)” en el que se establece que “Los secretariados permanentes están obligados orgánica y legalmente a cumplir las resoluciones tomadas en las asambleas, plenos o congresos del ámbito que corresponda y en las reuniones plenarias del comité del que forma parte.” De igual modo encontramos los artículos 19, 25. f), 33, 40 y 44 de la Normativa Orgánica, en que se obliga a los sindicatos de Oficios Varios de nueva constitución (19), y de Ramo (25. f), y a las federaciones locales (33), comarcales y provinciales (40) y a las confederaciones regionales (44), a tener CIF, es decir, a legalizarse, cuando la realidad a día de hoy es que no es necesario un sometimiento más a la legislación estatal (si bien no negamos que, en casos muy puntuales, ha sido necesario). Igualmente se obliga en la Disposición Final 4ª a legalizar Estatutos de todos los sindicatos. Se ha pretendido justificar la legalización de CIFs y Estatutos por la necesidad de proteger el patrimonio, cuando esto es incierto. Todos los locales van a nombre de CNT con CIF de CNT. Hay casos concretos en los que es necesario, pero esto no es una justificación. No existe ningún informe de la Comisión de Patrimonio donde se mencione la necesidad de esta legalización masiva.

Dicho todo esto, vemos una incoherencia completa entre los Principios, Tácticas y Finalidades de la CNT-AIT y su Normativa Orgánica, al establecerse en contra del



Estado y obligarse a sí misma a legalizar casi cada centímetro de la Organización y, sobre todo, no nos parece que vaya, precisamente, en contra de ser asimilados por el sistema.

### **Contradicción entre las tácticas antiautoritarias y ejecutivistas**

En el citado apartado 1.9. de los Principios, PTF, podemos leer, igualmente, lo siguiente:

*“La visión antiautoritaria de la historia, la nueva ética de la responsabilidad personal e intransferible, el carácter soberano que adscribimos a la persona humana para determinar su destino, nos lleva a rechazar cualquier forma de mediación o de renuncia de la libertad y de la iniciativa individual y colectiva en segundos o terceros, no importa quiénes sean dejando en sus manos TODO el poder de decisión. ESTA RENUNCIA ES EL HECHO CLAVE, la pendiente por la que se deslizan hacia su ruina las diversas escuelas del socialismo que exigen la dependencia del ciudadano.”*

Sin embargo, en la nueva Normativa Orgánica, encontramos mayores competencias en manos de los comités, es decir, mayores renunciaciones de la libertad e iniciativa individual en segundos o terceros

VIII Congreso, PTF, apartado 1.6: *“...garantizando de este modo la libertad y la igualdad decisoria de los individuos y los sindicatos integrados en la organización...”*

Todo esto entra en contradicción con lo acordado en la ponencia mayoritaria de N.O. en los siguientes artículos:

*Art. 68. [...] Cuando cualquier miembro del comité esté en desacuerdo con la inclusión de algún punto, podrá pedir que el punto no se incluya en el orden del día. Si no hay acuerdo respecto a la inclusión o no, se decidirá por votación. El punto no será incluido si no cuenta con la mayoría de votos en la plenaria.*

*Art. 74. Las previas no podrán pedir la retirada ni la inclusión de ningún punto de orden del día.*

*Art. 90. [...] Esta plenaria podrá acordar su inclusión como punto de orden del día del siguiente pleno que se celebre o bien rechazar la impugnación si la considera infundada o si esta no fuera determinante...*

También ocurre esto en el artículo 155, en el que las Plenarias pueden crear Comisiones de Investigación.

Se da por tanto mayor capacidad de decisión a los comités respecto a los afiliados/as de base, lo cual contradice claramente los PTF al vulnerar la igualdad decisoria de los individuos.

### **Contradicción entre el principio de Antisexismo y la estadística confederal**

En el artículo “1.5. Antisexismo”, de los Principios, Tácticas y Finalidades, se dice: *“El anarcosindicalismo, en su lucha por alcanzar una sociedad libre, justa e igualitaria, tiene entre sus finalidades la destrucción del patriarcado y el fin del sexismo y de cualquier discriminación por razón de sexo u orientación sexual.”*

*Es por ello que señalamos como una nueva contradicción entre la Normativa Orgánica y los Principios, Tácticas y Finalidades el artículo 147, en que se establece que “Los datos de cada afiliado o afiliada que se comunicarán a través de esta aplicación serán el número de carné, el ramo a que pertenezca, la fecha de afiliación, la situación en alta, baja o exención de cotización y, a efectos estadísticos, la edad y el sexo de la persona afiliada.”*

Entendemos, pues, que discriminar a las compañeras y compañeros, aunque sea a efectos estadísticos, va completamente en contra del punto de Antisexismo de los Principios, Tácticas y Finalidades.

Tras lo dicho, animamos al conjunto de la Organización a que impugne, o bien los Principios, Tácticas y Finalidades, o bien la Normativa Orgánica, ya que ambas cosas son contradictorias entre sí y van, por tanto, en contra de los ya citados Principios, Tácticas y Finalidades.

### **16. Irregularidades del punto 10. Cultura y Propaganda**

En este punto salió rechazado el dictamen mayoritario. No había voto particular. La metodología obligaba:

*4.2.6 [...] Si ninguno de estos sale aprobado se someterá a votación si se da por aprobada la ponencia de refundición más votada o si se elige una nueva comisión de refundición que presentara sus resultados después de acabado el Congreso.*

Solo había una refundición, así que debía haberse nombrado una nueva comisión de refundición, cosa que nunca se hizo.

### **17. Irregularidades del punto 11. Elección de SG y localidad de residencia del Comité Nacional**

Ya hemos mencionado que la ponencia BN1259, con la propuesta de Córdoba como sede del CN fue enviada fuera de plazo, lo cual ya la invalida.

Dicha ponencia además, solo incluía la sede de residencia del SP, no la propuesta de nuevo/a SG de la CNT. Dicho nombre se propuso y se conoció en el mismo Congreso. Por tanto dicho SG fue elegido inorgánicamente, por las delegaciones y no por las asambleas de los sindicatos, lo cual vulnera la horizontalidad, pues las asambleas tienen derecho a saber a qué persona están votando para el cargo de Secretario General de la CNT.

Son 17 puntos en donde se ve que existen irregularidades muy graves en el desarrollo del X Congreso. ¿Se ha impugnado el congreso? No ¿Se ha cambiado el SP del CC? No. ¿Pasa algo porque la N.O. y los P.T.F. se contradigan? Pues tampoco pasa nada, porque lo importante era consolidar los objetivos que tenían marcado los sindicatos reformistas para este congreso. Y eso lo han hecho haciendo uso de su poder de voto y con la práctica ejecutivistas de los SP de los diferentes comités.

### **3. Del triunfalismo, el Centenario, el X Congreso y el agujero económico.**

Ya antes habíamos mencionado como los sindicatos reformistas venden triunfalismo en todas las cosas que hacen. No es que pensemos que haya que tener una actitud pesimista ni mucho menos. Pero cuando ese triunfalismo está exento de toda crítica, porque el hacerla es tachado como un ataque directo a la CNT, es que ese triunfalismo pretende ocultar una realidad. Una realidad que en este caso supone la traición a los PTF anarcosindicalistas.

Un ejemplo claro de esa venta de triunfalismo se ve en la FL de la CNT de Sevilla. Es una FL que dice ganar siempre todos los conflictos, que dan, hacia afuera, la impresión de un crecimiento importante, hasta decir que tenía cerca de 430 afiliados. Es de las primeras que empiezan a coger conflictos grandes, con secciones sindicales importantes. Ante ese aparente éxito tiene un respaldo de toda la regional con huelgas y sabotajes en las líneas de tren y celebraciones del 1º de Mayo con el apoyo de muchísimas personas. Quieren dar la impresión de que la FL de la CNT de Sevilla es el ejemplo a seguir. Es el modelo a imitar. Venden una realidad de éxito triunfal; es el nuevo despertar de la CNT tras el duro golpe que supone la escisión y el Caso Scala. Pero cuando empiezas a profundizar en la actividad y empiezas a conocer el funcionamiento, vemos que ese éxito no es real. Primero porque no son 430 afiliados, son la mitad como se averiguó en la comisión de investigación. Y que ese crecimiento imaginario, y por ende, los mensajes triunfalistas a consecuencia de éste sólo tienen una clara finalidad, como es el control de la organización, la ocupación de los comités y la

justificación para estafar el patrimonio de la CNT y la asimilación de la CNT en la dinámica estatal por hechos consumados al participar en elecciones sindicales. Este es primer intento importante de los sindicatos reformistas para implantar sus planteamientos anti-revolucionarios. Un intento que sale fallido porque se descubre todo el fraude que con anterioridad describimos, pero no porque no estuviera bien organizado.

Pues ese mismo triunfalismo que se usó en la FL de la CNT de Sevilla, y que es continuación del mismo, es el que se emplea de cara al Centenario, al X Congreso y a la elección del SP del CC de Córdoba.

El centenario es concebido como una entrada triunfal de una nueva CNT, de un anarcosindicalismo moderno, arrollador y que se adapta a las nuevas realidades, que será culmen con la celebración del X Congreso. La proyección de éxito comienza con el centenario, con una CNT llena de una vida cultural intensa, y le sigue el X Congreso. Será el congreso el que dará el impulso definitivo a la CNT. La CNT según los sindicatos reformistas dejará de ser un sindicato sectario, y será abierto a todos los trabajadores. Será un sindicato moderno, que dejará atrás los fantasmas del pasado y que se adaptará a los nuevos tiempos. Una vez aprobada todas y cada una de las propuestas reformistas en el X Congreso, finalizaron nombrando la sede del SP del CC en el SOV de Córdoba y encumbrando como SG a Alfonso Álvarez. Habían logrado el éxito. Habían cumplido con su hoja de ruta para encuadrar a la organización donde ellos querían. En ese parecer, el éxito estaba asegurado, tras esa fantasmagoría mediática las masas ingentes de trabajadores harían cola para afiliarse a la CNT, con la apertura de la CNT a nuevas posiciones antes hostiles. Fiasco.

Pero ¿qué es lo que se esconde detrás de esa continua venta de éxito? Pues detrás de la venta de éxito del congreso se esconde el otorgar un carácter orgánico al ejecutivismo, a la acumulación de poder, la institucionalización de todos los sindicatos y el unionismo irracional con organizaciones de las llamadas alternativas. ¿Y qué fue de ese crecimiento de la organización que se vaticinaba tras la aprobación del X Congreso?

<sup>33</sup>Pues que a dos años de la celebración del X Congreso de la CNT en Córdoba, la afiliación, en vez de incrementarse, ha disminuido. A 29 de septiembre de 2012 tenemos 2749 afiliados de media en los últimos 6 meses. El 4 de septiembre de 2010, para el pleno nacional anterior al X Congreso había 3.269 afiliados en los últimos 6 meses. Una diferencia total de 520 afiliados. ¿Pero cuánto nos ha costado la ilusión del

---

<sup>33</sup> BN0840 y BN3296

triunfalismo? Pues, únicamente contando las pérdidas que han ocasionado X Congreso y los actos del Centenario, salen por un total de 310633,95€ (88.931,95 que ha costado el X Congreso + 221.702 que se han perdido con los actos del Centenario). ¿De dónde se saca este dinero? Pues del dinero de patrimonio. Se saca a condición de que se fuera a reponer con los ingresos que estas 2 actividades iban a generar. Es un fracaso económico absoluto. Otro de los grandes proyectos que está generando un gasto importante para la organización es la contratación de un Gabinete Técnico Confederal (dos abogados y un economista), en el que se gasta 64800€ anuales (unos 5400€ mensuales). Esto además del empobrecimiento de la organización supone un delegacionismo en este gabinete técnico para que legisle en pos de un interés ajeno al de los trabajadores. Por ejemplo el SOV de Barcelona pide al Gabinete Técnico Confederal que *“resuelva un problema que aparece cuando el sindicato ha estado luchando para conseguir la readmisión y hay trabajadores que firman el improcedente, dejando a los militantes y al propio sindicato en una mala posición”*. En definitiva, se está pidiendo al GTC que legisle la normativa orgánica en contra de la decisión que tomen los afiliados, que según nuestros principios, son los únicos y exclusivos que tienen potestad para decidir sobre su puesto de trabajo. El Gabinete Técnico Confederal supone una pérdida de autonomía de los sindicatos y de los afiliados, porque una voz con una autoridad intelectual en la materia aunque no tome decisiones propiamente, su voz tiene un peso importante en la toma de decisiones. Y además supone una profesionalización del sindicato, que bajo la máscara de una cooperativa, tiene asalariados encubiertos.

A modo de conclusión, vemos cómo el envoltorio de la nueva CNT, de la CNT que se adapta a los nuevos tiempos y que va a ser un referente de los trabajadores lleva en lo más profundo el más rancio reformismo. Es una pérdida progresiva de los principios del sindicalismo revolucionario, del anarcosindicalismo que propugna la AIT y un acercamiento al pretendido “anarcosindicalismo” que se propugna desde la internacional paralela. Y además, supone un agujero sin fondo en la economía de la CNT, llevándonos a la ruina económica, que a partir de ahora, además, desconoceremos su alcance porque se va a ocultar el contenido de los libros de diario de contabilidad a los sindicatos<sup>34</sup>. Estos son los motivos que el SP del CC de la CNT da por los que no se va a tramitar el libro de diario a todos los sindicatos: Convencidos de que el diario no tiene gran utilidad para los sindicatos, creemos que si la puede tener para quien quiera dañar a la organización, por ello hemos planteado la inconveniencia de su difusión

---

<sup>34</sup>BN2990

masiva a todos los sindicatos. En la reunión plenaria (28abr12) del Comité Confederal dónde se propuso y se aceptó este cambio. El SP del CC se arroga el derecho de decidir lo que es y no importante para los sindicatos. Acusa a que hay sindicatos que quieren atacar a la CNT por querer conocer la realidad económica de la organización. Y, además, se aprueba esta decisión en una plenaria, que orgánicamente es una reunión de trabajo y desarrollo de propuesta, no de decisión. Por lo que la situación que está atravesando la CNT actualmente nada tiene que ver con un éxito, el éxito que pretenden, sino un fracaso continuo tanto en lo ideológico como en lo económico.

#### **4. Situación actual y perspectivas de futuro.**

Para comprender mejor la situación actual de la CNT y del malestar de los sindicatos en toda la confederación, nada mejor que echar mano de declaraciones hechas por los mismos sindicatos. El SOV de la Coruña en el BN2051 hace la siguiente reflexión:

*AL COMITÉ REGIONAL*

*AL COMITÉ CONFEDERAL*

*A TODOS LOS SINDICATOS DE LA CONFEDERACIÓN*

*Estelentísima CNT:*

*Después de haber dudado mucho, nos atrevemos a dirigirnos a ti, pero lo hacemos con toda la humildad de quien se sabe inferior e, incluso, incapaz.*

*Tenemos que reconocer que no siempre fuimos conscientes, como ahora, de nuestra realidad. Hasta hace bien poco creíamos (sumidos en una soberbia que solo puede ser exculpada por nuestro escaso nivel) que, al estar federados a esta organización, estábamos en pie de igualdad con todos los demás entes federados, que eran, poco más o menos, como nosotros, y que constituíamos, entre todos, la CNT. Ahora nos hace gracia, y comprenderemos las respuestas airadas que otros nos dirijan. Nada nos ofenderá, ni encefalogramas planos, ni “bien se ve lo que son”,... Todo lo sentimos como palabras propias, todo es verdad. O peor.*

*La razón de esta carta es preguntarte directamente, estelentísima CNT, si debemos, por tu bien, abandonarte, o si, por el contrario, debemos continuar hasta que tú consideres oportuno. No pretendemos un referéndum, no somos merecedores, nos basta con que lo decida el secretario de jurídica, una conferencia de la regional norte, la comisión del bicentenario o cualquier otro órgano competente, una vez demostrado que los sindicatos son un peligro en cuanto se les deja hablar. Porque algunos van, y hablan, y, a lo mejor, no dicen lo que deben.*

*Todo esto no ha sido más que unas pequeña introducción en que la que nos hemos dejado llevar, una especie de terapia: ponemos sobre la mesa nuestra alma, totalmente desnuda, para público conocimiento y, como no puede ser de otra manera, escarnio.*

*Pero ya basta, estelentísima CNT, no queremos abusar de tu Eliseo. Para que la decisión sea tomada con argumentos fundados, sintetizaremos las razones que vemos para que decidas que marchemos o quedemos. En fin, equilibúa:*

**RAZONES PARA: “MARCHAOS DE UNA VEZ”**

*- Entendemos mal los objetivos de la organización: creíamos, tontamente, que se trataba de transformar la sociedad. Evidentemente de lo que se trata es de que la organización se adecue a ella, para hacerla más grande y más fuerte y más eficaz.*

*- No sabíamos que tú, CNT, defendías a los trabajadores. Pensábamos que la CNT éramos los trabajadores organizados para defendernos (y atacar en cuanto pudiésemos).*

*- Entendemos mal el funcionamiento de la organización: llevados por un extraño y obsoleto sentimiento anti-jerárquico, pensando que nadie decidía por nadie en tu seno, estelentísima CNT, creíamos que había que controlar a los comités, evitando que estos asumiesen ningún tipo de decisiones, que estas tenían que ser, en cualquier caso, cosa de los sindicatos. Es ridículo. Ahora vemos que a quien hay que controlar es a los sindicatos, porque muchos de ellos son malvados y solo quieren acabar contigo, y vemos que nosotros mismos somos un peligro: se nos dice que podemos decidir e igual decidimos cosas equivocadas, simples y ramplonas, y el público no nos hace caso, y no estamos a tu nivel, estimadísima CNT, que pagas expertos. Y lo que es aún peor, nos empeñamos en decidir cosas que tú, adorada CNT, no nos mandas decidir, que ya deciden tus órganos competentes. Y eso te hace perder tiempo y recursos, y no hay derecho a que hagamos eso, que hasta duele el corazón de verte sufrir por nuestra culpa.*

*- Entendemos tan mal el funcionamiento de la Organización que, de hecho (date cuenta del peligro que suponemos y toma entonces las medidas oportunas), no acabamos de comprender, aunque lo intentamos, que tú seas rica y nosotros pobres. Ves que tratamos de ser sinceros, aunque nos cueste poner nuestros defectos, crudamente, sobre la mesa. Pero es que nuestro sindicato no tiene dinero para mandar gente a Madrid a luchar en una mani, a Bilbao a formarse, a Villaverde a una conferencia, ... pagar la luz, el agua, el local, el teléfono y el Internet que ahora es obligatorio. Es cierto que bien podían los que quisiesen poner más dinero del que ponían hasta ahora, como hacen los miembros*

*de tus órganos competentes. Por otro lado, tú organizas, con gran éxito (mayor sería si no fuese por la maldad de algunos sindicatos, que quieren acabar contigo) actos en que se mueven miles, e incluso docenas de miles de euros y de los que no deberías haber dado ninguna información, aunque nosotros insistiésemos insidiosamente, porque nuestro tesorero se puso enfermo y no había necesidad de hacerle pasar ese mal trago, pobriño; manejas presupuestos anuales para tus secretarías que nos darían a nosotros para muchos años, si bien para esas secretarías suponen una limitación de recursos porque los proyectos e ideas de los secretarios y sus colaboradores son más ambiciosos. Ellos si que están a tu nivel, entrañable CNT, y no nosotros, que hasta nos da no sé qué confesar que pensamos, como si tú fueses el Estado, que, siendo pobres y mayoría, tenemos que pagar dos veces en demasiadas ocasiones por cosas que no tenemos posibilidad de decidir. Bien mirado, querida CNT, igual solucionábamos todo expulsando a nuestros militantes, que no se exprimen lo suficiente como hacen los miembros de tus órganos competentes. En fin, tú nos dirás. Acataremos.*

*- Nos negamos a hacer obligatoria la cotización por banco. No sabemos cómo argumentar esto, pues no tiene lógica ni razón posible. Es algo que está en nuestra naturaleza y, quizá, esto solo sería razón suficiente para que te dices cuenta de que no tenemos cabida en esta organización, en ti, querida CNT, a quien ya no entendemos porque no tenemos nivel.*

*- No te traemos ningún provecho: no creamos Secciones Sindicales cada vez que un trabajador de una empresa se afilia, no colgamos en nuestros medios como un gran éxito del anarcosindicalismo cuando nuestro abogado consigue que el juez haga pagar al empresario lo que corresponde por un finiquito, ni siquiera cuando el empresario paga después de ir a hablar con él, sin abogado; no anunciamos a bombo y platillo cuando*

*pensamos en hacer algo (obviando después que no condujo a nada). Nos limitamos a hacer lo que podemos con los recursos de que disponemos. Nada. Nada que salga en los medios masivos. Nada que anunciemos grandilocuientemente en nuestros propios medios. De todas maneras, esta es la razón menos importante, ya que aunque fuésemos el sindicato de mayor afiliación de toda tú, estuviésemos siempre en la calle con infinidad de conflictos y tuviésemos Secciones Sindicales activas en muchas empresas, estaríamos igualmente podridos. Habría igualmente que amputar.*



- En resumen, no acabamos de asumir que si la mayoría, desde abajo, decide que sea arriba donde se decida, eso quiera decir que la organización sigue decidiendo desde abajo.

- ¿Nos atreveremos a decirlo? La vergüenza es enorme. Ahí va, no debemos guardar nada: la sola mención de una imagen corporativa nos causa espanto y, lo que es peor, a algunos nos da la risa. Ante esto solo podemos decir: ¡Fuera! ¡Fuera con nosotros! ¡Basta de cretinos en la CNT!

RAZONES PARA: “AGUANTAD UN POCO, YA VEREMOS”:

- Este es un mal momento para vender el local.

- Esperando un poco, la CGT de A Coruña (de la rama anarcosindicalista) estará tan próxima a ti a partir de los contactos de los respectivos Comités Confederales, que solucionarás de un plumazo dos cuestiones de gran importancia. A saber:

- Habrá continuidad de la CNT en A Coruña: los cretinos nos marchamos y entran los fabulosos compañeros anarcosindicalistas de los que te separaba solo una letra.

- Quizá negocies, querida CNT, con los fabulosos compañeros, y retiran la denuncia que te pusieron con tanto cariño. De no ser así, no importa, porque como ellos ya serán parte de ti, todos esos dineros del local del PH de A Coruña seguirán en la CNT y en sus órganos competentes. Una CGT, además, que aportará militancia formada, nuevas secciones sindicales, liberados y expertos de todo tipo, quizá más baratos que los que pagas ahora (como tantas otras cosas, desconocemos su coste).

- Con el tiempo todo se cura. A todo nos acostumbraremos. Aquello que hoy nos aturde, nos escandaliza, nos confunde, mañana puede parecernos lo más natural del mundo.

- Con el tiempo, además, y asistiendo a todas las conferencias, cursos de formación, online y presenciales, leyendo todos los manuales y análisis elaborados por los órganos competentes, ... en fin, realizando con tesón y provecho la terapia de reconversión que tendremos a nuestro alcance (y pagando los gastos, en tiempo y dinero, que esto conlleve), quizá no solo nos acostumbremos, sino que incluso nos convirtamos a la nueva fe.

- Podemos aún solicitar que uno, o varios (el trabajo será arduo), compañeros que formen parte de los órganos competentes vengan, hagan un estudio de campo y nos elaboren un protocolo de actuación para que este miserable sindicato salga de la penuria localista en que está sumido y podamos considerarnos dignos de ti, ilustre CNT.

- O puede que, con el tiempo, querida CNT, vuelvas a ser lo que siempre has sido, y no esta fanfarria vacua, esta mezcla enlodada, este nido de ejecutiviños y gestorciños de imagen casual haciendo currículum, esta suma de fantasías de izquierda con las palabras cambiadas, esta desconfianza que todo lo mina. Este triunfo que no vemos. Creemos que nada más podemos aportar. Te proponemos que, ya que el asunto es complicado, si te fuese necesario, consultes con expertos para tomar la decisión adecuada.

Y si no nos contestas, la verdad, tanto nos da. Solo una pregunta nos queda: Seremos nosotros los únicos que no nos sentimos dignos de ti?

Un saludo a ti, estelentísima CNT, y un fraternal abrazo anarquista y anarcosindicalista a todos los que esto entiendan, aunque no compartan ni estas extrañas formas ni todo el contenido.

En nome da ASAMBLEA do SOV da Coruña

Secretario General

José Paz Prado cc 700.003

Tras el escrito del SOV de la Coruña hay otros sindicatos que se adhieren y otros que también se suman, y se animan a denunciar el viraje que está tomando la organización. Uno de estos sindicatos que se animan es el SOV de Candás en el BN2065:

Candás, a 11 de julio de 2011

AL COMITÉ REGIONAL

AL COMITÉ CONFEDERAL

A TODOS LOS SINDICATOS DE LA CONFEDERACIÓN

Este Sindicato, reunido en Asamblea General el día 10 de julio de 2011 y a la vista del documento BN 2051 enviado por el SOV da Coruña ha decidido solidarizarse con dicho documento y suscribirlo como propio en su totalidad.

Nos queda, si acaso, responder a la pregunta que, en la última página, realizan les Compañeres da Coruña. A saber: **¿Seremos nosotros los únicos que no nos sentimos dignos de tí?** La respuesta, Compañeres, es: **ROTUNDAMENTE NO**. Somos muchas quienes no reconocemos en la CNT actual aquella Organización a la que algunos nos adherimos hace más de 30 años y otros, los más jóvenes, en fechas más recientes. A lo largo y ancho de toda Iberia. Algunes ya lo hemos dejado entrever en numerosas ocasiones y estamos en disposición de seguir manifestándolo. Poco nos importa que

*nos califiquen de Talibanes, Tocapelotas y otras lindeces por el estilo. Bienvenidos al club.*

*No, Compañeres. La solución no es marcharse. La solución es hacer piña y pelear porque la CNT siga siendo lo que siempre fue. Nosotros así lo haremos, hombro con hombro, con todos quienes estén en la misma disposición y siempre dentro de los cauces orgánicos establecidos por la Organización.*

*Como quiera que los “delitos de opinión” y el libre pensamiento no son motivos por los que se pueda aplicar el “código penal” aprobado en el último Congreso, esperamos que nadie tenga la peregrina idea de intentar “invitarnos a irnos” sólo por esto. Aunque, vistas algunas cosas que pasan en los últimos tiempos, ya no hay nada que nos extrañe. De todas formas, y como en muchas ocasiones se dice en nuestros medios: **“Si tocan a uno, nos tocan a todos”**. SALUD Y REVOLUCIÓN SOCIAL ANARCOSINDICALISTA.*

*POR EL SOV DE CANDÁS CNT-AIT*

*SU SECRETARIO GENERAL:*

*José Manuel García Sanz*

*c.c.nº: 300.097*

El SOV de Almería en el BN2111 también es de los sindicatos que hacen un análisis sobre la situación de la CNT a nivel nacional:

*Al Comité Regional*

*Al Comité Confederal*

*A todos los sindicatos*

*Estimadas compañeras y compañeros:*

*Desde la asamblea del SOV Almería queremos transmitir nuestro más fuerte y sincero apoyo a los compañeros/as del SOV da Coruña por el escrito "Estelentísima CNT". Creemos que este escrito sí representa el sentimiento, que por desgracia es común en muchos sindicatos y muchas personas que forman o han formado parte, de la Confederación Nacional del Trabajo.*

*Además queremos añadir que nuestro sindicato cree que este escrito refleja perfectamente el sentir por el que ha sido escrito; que por supuesto que decepciona que unos compañeros digan que no venden el local y no se marchan del sindicato porque no sea un buen momento para vender, al igual que nos decepciona aún más saber que muchos compañeros y compañeras ya han abandonado la CNT.*

*No se trata de pensar diferente, no se trata de que unos lo estén haciendo bien y otros mal, no se trata de no reconocer nuestros fallos, ni de calificar o descalificar. Tampoco se trata de unas personas o un sindicato concreto. Se trata de que ya no nos podemos sentir compañeros en esta organización cuando hemos visto cómo se solucionan los problemas, cuando hemos observado cómo una gran parte de la organización ha optado por apartarse en vez de intentar echar una mano para resolver los posibles problemas que puedan aparecer.*

*Hemos pedido por activa y por pasiva que se tramite información a toda la confederación y no es posible, hay cosas que no salen de Andalucía y encima se nos da a entender que no queremos pertenecer a CNT por no ir a los comicios. Hemos visto en los comicios (incluso en los más importantes de CNT) cómo se aplaudía cuando unos sindicatos querían defenderse y no se les dejaba, cómo se aplaudía cuando se acusaba de ser 5 o más de 5 los militantes de un sindicato, y muchísimas cosas más que han hecho que con el tiempo nos sintamos menos compañeros. Ser compañeros, creemos, no significa tener un carnet de CNT, al menos ahora, nosotros nos sentimos compañeros de mucha gente que ya no lo tiene. Ser compañeros implica solidaridad, apoyo y todas esas cosas que aún aparecen en nuestros estatutos.*

*Sabemos que este escrito no será leído más de la tercera frase por la forma en la que empieza, y que quizás sea criticado, y es criticable, por supuesto, pero lo hemos hecho desde la más sincera crítica constructiva y consideramos que si de verdad fuésemos tan compañeros como debiéramos, estaríamos en más sitios de los que estamos, apoyaríamos las convocatorias que surgen desde la misma CNT y que no se secundan (nosotros/as mismos lo vimos en Madrid), que son el claro ejemplo de que la CNT no está unida ni es fuerte.*

*Salud y anarcosindicalismo.*

*La asamblea del SOV de Almería, reunida a 27 de julio de 2011.*

*Fdo.: Francisco J. Úbeda*

*Secretario General*

*C.C.: 101170*

El sentir de estos sindicatos de tres regionales diferentes, Regional de Galicia, Regional de Asturias – León y Regional Andaluza, es el mejor indicador para comprender la realidad de la organización a nivel confederal.

En el ámbito de la regional andaluza, como ya comentamos con anterioridad, el SOV de Motril y el SOV de Cádiz, éste tras cuatro intentos fallidos, están desfederados

de la CNT por denunciar las irregularidades cometidas por la FL de la CNT de Sevilla y el CR de Andalucía. En Andalucía, de 23 sindicatos (sin contar ya a los desfederados Motril y Cádiz), sólo 10 sindicatos acuden a los comicios (cuando más han ido y no es lo normal). Los motivos del resto de sindicatos para dejar de asistir a los comicios aunque dispares se centran en: la compra de votos por parte del CR Andaluz, por la falta de depuración de responsabilidades ante la estafa de la FL de la CNT andaluza, la expulsión inorgánica con votos comprados de dos sindicatos por denunciar el fraude, el ejecutivismo de los comités que manipulan acuerdos (como por ejemplo en la <sup>35</sup>expulsión del SOV de Motril), el uso de la violencia para imponer sus acuerdos, uso arbitrario de la NO, la censura y la falta de transparencia. Asistir a los comicios inorgánicos es legitimarlo y no estamos de acuerdo con ello. Sobre todos los sindicatos que no asistimos a los comicios ronda la desfederación, y ya son varias las amenazas que se han recibido al respecto.

Como bien recoge el SOV de Candás en el escrito anteriormente expuesto, la solución es hacer piña y pelear porque la CNT siga siendo lo que siempre fue. Una CNT anarcosindicalista. Y para esa lucha es necesario también el apoyo y la lucha de toda la AIT. Por la defensa del anarcosindicalismo, de la AIT y de la CNT. Por la no convergencia con los sindicatos pertenecientes a la internacional paralela.

Todo este dossier nada tiene que ver con problemas personales, nada tiene que ver por pensar diferente. Es un dossier por la defensa del anarcosindicalismo. Sentimos el deber de hacerlo por mandato del XXI Congreso de la AIT y posteriores, y la

---

<sup>35</sup> Solo vamos a señalar un ejemplo que se dio en la Plenaria Regional del 6 de Marzo donde, tratándose el recurso del SOV de Motril nos encontramos en las actas (BR120) lo siguiente: 5.9. Aplicación de los acuerdos de congreso ante el recurso presentado por el SOV de Motril sobre su desfederación. El SG aclara que este es un asunto tratado en un pleno regional, sobre el que hay un acuerdo, y que el SOV de Motril presentó en su día un recurso a dicho acuerdo. Este solo puede ser tratado por un órgano de nivel superior, o sea, un Pleno Nacional de Regionales. Se da lectura a los posicionamientos de los sindicatos. Los sindicatos presentes, Córdoba, Fernán Núñez y Puerto se manifiestan en el mismo sentido. A favor del recurso: Vélez, Chiclana, Granada, Cádiz, Adra, Huelva → 6. En contra o que no se trate el punto en la plenaria: Sevilla, Utrera, Jaén, Pedrera, Córdoba, Puerto Santa María, F. Núñez → 7. Y si vemos los acuerdos para esa Plenaria, tramitados el 11 de Marzo (BR121) se puede ver como se metió dentro del mismo saco a quienes votaban “no al recurso de Motril” y a los que decían “que se trate en Pleno”:

– Sevilla: Nos oponemos al recurso de Motril ya que consideramos que ha sido orgánicamente desfederado por acusar sin pruebas.

– Utrera: Que se respete lo que ha decidido la Regional andaluza.

-- Jaen: El SOV de Jaen se ratifica en sus decisiones del Pleno del 23 de Enero de 2010.

– Pedrera: Este sindicato quiere dejar claro que la Regional Andaluza tomó en su día un acuerdo al respecto, por lo que no hay nada más que añadir. En relación al recurso presentado en su día por el Sindicato de Motril, este recurso debe ser estudiado por el órgano inmediatamente superior al Pleno Regional que no es otro que un Pleno Nacional de Regionales (Según acuerdos de Congreso)

– Córdoba: Se manifiesta en el mismo sentido que el SG del CR, es decir, que debe tratarse en Pleno Nacional de Regionales. (Según las actas BR120).

– Puerto Santa María: Se manifiesta en el mismo sentido que el SG del CR, es decir, que debe tratarse en Pleno Nacional de Regionales. (Según las actas BR120).

– Fernán Núñez: Se manifiesta en el mismo sentido que el SG del CR, es decir, que debe tratarse en Pleno Nacional de Regionales. (Según las actas BR120).

necesidad de tener una red de apoyo a nivel internacional. Y para que la AIT esté vigilante y ataque los posicionamientos reformistas que se plantean a través del voto representativo, como una fuente de desigualdad, desde la CNT.

**CONTRA EL MÁS RANCIO REFORMISMO, EL MÁS REVOLUCIONARIO  
ANARCOSINDICALISMO**

Salud

# ANEXOS